

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

ANEXO V

I. IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Denominación: PELUQUERÍA TÉCNICO-ARTÍSTICA

Código: IMPQ0109

Familia profesional: Imagen personal

Área profesional: Peluquería

Nivel de cualificación profesional: 3

Cualificación profesional de referencia:

IMP249_3 Peluquería Técnico-Artística (RD 790/2007 de 15 de junio)

Relación de unidades de competencia que configuran el certificado de profesionalidad:

UC0793_3: Asesorar a los clientes sobre su imagen personal, mediante el cuidado y transformación estética del cabello y el pelo del rostro.

UC0348_2: Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.

UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.

UC0794_3: Realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas.

UC0795_3: Dirigir y gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal.

Competencia general:

Proponer y realizar, en su caso, cambios de imagen mediante procesos de transformación y embellecimiento del cabello y pelo del rostro, asesorando al cliente en función de las necesidades y técnicas requeridas, y dirigir y gestionar las actividades profesionales y empresariales vinculadas al desarrollo de la prestación de servicios de peluquería técnico-artística en los distintos ámbitos de actuación.

Entorno Profesional:

Ámbito profesional:

Desarrolla su actividad profesional en empresas de prestación de servicios y asesoría de peluquería, productoras de televisión, cine, teatros, moda, publicidad, laboratorios de fabricación de cosméticos y aparatos, por cuenta ajena o como autónomo.

Sectores productivos:

Sector servicios de Imagen Personal. Sector de hostelería: hoteles, SPA. Sector de servicios sociales: residencias geriátricas. Sector de prestación de servicios personales: agencias de publicidad, de modelos, gimnasios. Sectores: medios audiovisuales, escénicos y moda. Laboratorios de cosméticos. Prensa especializada en peluquería.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados:

Director Técnico-Artístico de salones de peluquería.

Director Técnico-artístico de peluquería en producciones audiovisuales y escénicas.

Asesor artístico de peluquería.

Encargado de centros de peluquería.

Demostrador de productos y aparatos de peluquería.

Asesor de productos y servicios de peluquería.

Formador técnico en productos, aparatos y técnicas de peluquería.

Duración de la formación asociada: 600 horas

Relación de módulos formativos y de unidades formativas:

MF0793_3: Asesoría en peluquería (60 horas)

MF0348_2: (Transversal) Color en peluquería (90 horas)

MF0351_2: (Transversal) Corte de cabello y técnicas complementarias (120 horas).

- UF0534: Corte del cabello (90 horas)
- UF0535: Cuidado de barba y bigote (30 horas)

MF0794_3: Protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas (110 horas)

- UF0828: Protocolos técnicos de trabajos en peluquería y producciones audiovisuales y escénicas (40 horas)
- UF0829: Cambios de forma del cabello en peluquería y producciones audiovisuales y escénicas (70 horas)

MF0795_3: (Transversal) Dirección y gestión de empresas de imagen personal (60 horas)

MP0170: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Peluquería Técnico-Artística (160 horas)

II. PERFIL PROFESIONAL DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD**Unidad de competencia 1**

Denominación: ASESORAR A LOS CLIENTES SOBRE SU IMAGEN PERSONAL, MEDIANTE EL CUIDADO Y TRANSFORMACIÓN ESTÉTICA DEL CABELLO Y EL PELO DEL ROSTRO

Nivel: 3

Código: UC0793_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Obtener, elaborar y organizar la información y documentación que permita establecer los patrones estéticos para realizar asesoramientos de peluquería.

CR1.1 Las fuentes documentales permiten extraer la información necesaria y actualizada de las materias que conforman la asesoría de peluquería.

CR1.2 La información obtenida, recoge los cánones de belleza, estilos u otros, para establecer las pautas que permiten corregir, resaltar o mantener las características de la imagen, según los objetivos propuestos.

CR1.3 El fichero de estilos de peinados se elabora en función de criterios estéticos de moda, edad, sexo, sociales, laborales u otros.

CR1.4 Los archivos y ficheros se encuentran actualizados y ordenados y, en caso contrario, se ponen en marcha los mecanismos necesarios para asegurar la actualización.

CR1.5 La información y documentación necesaria para el estudio y análisis de la imagen del personal del cliente, del personaje, de una empresa o entidad, se elabora y organiza, teniendo en cuenta sus características físicas, sociales, laborales u otras.

CR1.6 La documentación necesaria sobre la época histórica o las características, generales o especiales, de los peinados y recogidos, adornos, pelucas, sombreros u otros, se obtienen aplicando técnicas de investigación y recogida de información necesarias para tal fin.

CR1.7 En el caso de producciones audiovisuales o escénicas, el guión o la obra, se estudia y desglosa para situar la época y características de los diferentes peinados y/o arreglos y cambios del pelo facial, que se deban realizar a cada personaje.

RP2: Valorar las demandas, características y expectativas del cliente para realizar los posibles cambios de imagen a través del cabello y el pelo del rostro.

CR2.1 La imagen del profesional y su indumentaria son las adecuadas para la recepción y atención al cliente.

CR2.2 La entrevista con el cliente se realiza planteando preguntas que permitan conocer sus expectativas y demandas y si el cambio de imagen es progresivo o puntual, obteniendo datos relativos a sus costumbres, hábitos, aficiones, cuidados personales, ambiente social, laboral y cultural en el que se desenvuelve u otros y recogiendo la información obtenida en la ficha del cliente.

CR2.3 Se pide información sobre la idea y expectativas del proyecto de trabajo, actor seleccionado, personaje a representar, limitaciones económicas, duración, condiciones ambientales y medios técnicos audiovisuales o escénicos disponibles, en la entrevista con el diseñador de moda, director artístico o persona responsable del cambio de imagen en medios audiovisuales, escénicos, desfiles de moda, u otros.

CR2.4 El cliente y el equipo necesario para el estudio de sus características, se preparan siguiendo las normas de higiene y seguridad establecidas.

CR2.5 Las características del cabello y pelo facial se identifican y clasifican: alteraciones, tratamientos recibidos, implantación, calidad, tipo, longitud, color, forma, canas, alopecias, y todos aquellos aspectos a tener en cuenta en la propuesta de los cambios a realizar.

CR2.6 Las características morfológicas del cliente, tipo de ovalo facial, proporciones de las facciones, perfil, forma del cráneo, cuello, color de la piel,

ojos, tipo de figura, estatura, edad, u otra, se analizan mediante la observación directa y la grabación en soportes audiovisuales de sus gestos, movimientos y posturas.

CR2.7 La información obtenida en la observación y estudio del cliente, se analiza y valora, reflejando los datos en la ficha técnica.

RP3: Elaborar diseños de los cambios del cabello y pelo del rostro, determinando las operaciones técnicas y materiales necesarios para su realización.

CR3.1 Las conclusiones obtenidas de la valoración del cliente se conjugan con los estilos y tendencias, estableciendo las características del diseño.

CR3.2 Los elementos del diseño se identifican y asocian para realizar los bocetos de la propuesta.

CR3.3 Las características específicas del peinado, recogido o transformación del pelo facial, se definen para elaborar el diseño en cuanto a forma, corte, color, y estilo, para adaptarlas al cliente, las necesidades del medio y la circunstancia.

CR3.4 Los bocetos de las diferentes propuestas se realizan, con ayuda de recursos informáticos, audiovisuales y otros, adecuados a cada caso, incorporando los elementos del diseño seleccionados.

CR3.5 Se anotan, en la ficha del cliente, los elementos más importantes del peinado, recogido, pelo del rostro, accesorios, adornos, u otros.

RP4: Elaborar propuestas técnicas documentadas de posibles cambios de imagen, en función del momento y ámbito de actuación, respetando las expectativas y demandas expresadas por el cliente.

CR4.1 El documento con la información técnica se elabora, recogiendo todos los datos y las características específicas tanto de los clientes particulares como de los medios audiovisuales, escénicos, otros, especificando claramente todos los aspectos de las diferentes propuestas.

CR4.2 Las técnicas a emplear para realizar el estilo del peinado diseñado en cuanto a forma, corte, color, volumen, y estilo, se recogen en la ficha para detallarlas en la propuesta.

CR4.3 Las características específicas de cada tipo de cliente y de los diversos medios, cine, tv, espectáculos y empresas, se identifican para adaptar las propuestas técnicas.

CR4.4 Las propuestas técnicas de posibles cambios de imagen se elaboran en función del momento y ámbito de actuación, respetando las expectativas y demandas expresadas por el cliente.

CR4.5 El documento de propuestas de cambio de imagen se elabora conjugando las expectativas, demandas y necesidades del cliente, del director técnico o responsable de la producción, del desfile de moda, u otros.

RP5: Presentar la propuesta de cambio de imagen al cliente o entidad para su conformidad y contratación.

CR5.1 Los bocetos se presentan al cliente o responsable de la empresa, de producción audiovisual, escénica, u otras, realizando los cambios que sean necesarios de acuerdo a las demandas y requerimientos.

CR5.2 Las propuestas, así como los efectos que producirán los cambios sobre su imagen, se presentan y explican al cliente.

CR5.3 Las propuestas presentadas se complementan con el material visual necesario: álbum de estilos, bocetos, programas informáticos específicos para cambios de imagen, u otros, para que el cliente tenga una idea lo más clara posible de los resultados previstos.

CR5.4 El lenguaje utilizado en la explicación de la propuesta al cliente o responsable de la empresa, es claro, explícito y no se utilizan tecnicismos incomprensibles que puedan confundir.

CR5.5 Se comprueba, mediante el dialogo con el cliente o responsable de la empresa o programas audiovisuales o escénicos, que ha entendido los cambios previstos, y en caso contrario, se resuelven las dudas planteadas.

CR5.6 El cliente es asesorado sobre el cuidado y mantenimiento de su cambio, en cuanto al cabello y/o pelo facial, en lo referente al uso de cosméticos, secado y otros.

CR5.7 El cliente o el responsable de la empresa o producción audiovisual o escénica, recibe información, de la confidencialidad de sus datos, del calendario de actuación y presupuesto, solicitando su firma para llevar a cabo el proceso.

RP6: Valorar el resultado final del asesoramiento y propuestas técnicas de peluquería, respecto al objetivo definido.

CR6.1 Los aspectos que deben ser evaluados para la calidad del asesoramiento, se identifican mediante el estudio detallado de las fases y los procedimientos establecidos.

CR6.2 El grado de aceptación del asesoramiento se contrasta con las expectativas del cliente o entidad.

CR6.3 Mediante la aplicación de técnicas de entrevista y observación directa, se comprueba que el cliente y/o la entidad han quedado satisfechos, del asesoramiento y del trato recibido y, en caso contrario, se ponen en marcha los recursos correctores necesarios.

CR6.4 El profesional controla la calidad del asesoramiento, el tiempo comercial y el resultado obtenido y, en caso de desviaciones, propone las medidas correctoras oportunas.

Contexto profesional

Medios de producción

Sillón, tocador, taburete, carritos auxiliares. Equipos de diagnóstico capilar: lupa, microcámara, medidores de la hidratación, el sebo, el pH, otros. Productos y aparatos específicos para limpiar, desinfectar y/o esterilizar los útiles y accesorios. Lencería: bata, peinador, toallas, cintas, guantes. Cámara de fotos y de vídeo. Equipos informáticos. Botiquín. Contenedores para material desechable y reciclable.

Productos y resultados

Estudio estético. Propuestas técnicas de cambio de imagen mediante transformaciones del cabello y pelo facial. Diseño de estilos de peinados. Consejos técnicos personalizados. Documentos, informes y fichas de propuestas.

Información utilizada y generada

Manuales de Aparatología. Cosmetología, Anatomía, Fisiología y Patología del cuero cabelludo y cabello. Normativa de calidad. Plan de prevención de riesgos laborales. Normativa de tratamiento de residuos. Bibliografía técnica especializada. Revistas profesionales. Programas informáticos de tratamientos de imagen. Historial y fichas técnicas de tratamiento. Fichas técnicas de cosméticos y equipos. Informe profesional.

Informe de derivación a otros profesionales. Programas y protocolos de trabajos técnicos. Manuales técnicos de productos. Documentación sobre asesoramiento técnico y consejos o recomendaciones profesionales para el cliente. Consentimiento informado.

Unidad de competencia 2

Denominación: REALIZAR CAMBIOS DE COLOR TOTALES O PARCIALES EN EL CABELLO

Nivel: 2

Código: UC0348_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Observar las características del cabello y del cuero cabelludo del cliente, así como su estilo y necesidades, para seleccionar los productos y las técnicas adecuadas para los cambios de color del cabello.

CR1.1 El cabello y el cuero cabelludo del cliente se observa, para identificar las alteraciones estéticas o patológicas que puedan suponer una contraindicación relativa o absoluta para la aplicación de productos que cambien el color del cabello.

CR1.2 El análisis del cabello del cliente se realiza en todos los cabellos y en toda la longitud del tallo capilar y se determinan: el grado de porosidad y procesos físicos y químicos anteriormente sufridos, como zonas de puntas con distinto tono y otros.

CR1.3 El cabello del cliente se observa, teniendo en cuenta tanto el color natural como el teñido y el color de la piel, para seleccionar el color más adecuado.

CR1.4 Las características personales del cliente como su morfología, estilo, edad, tipo de vida y otros se analizan, para elegir el color y reflejo más idóneo.

CR1.5 El tono del cabello del cliente se identifica y se clasifica según la escala de tonos en uno de los diez tonos base y se determina el matiz, en función de parámetros establecidos.

CR1.6 La cantidad y proporción de canas en el cabello del cliente, se comprueba para seleccionar el color y la concentración del producto más idónea a cada caso.

CR1.7 El cliente recibe la información necesaria sobre los procesos de cambio de color, con el fin de identificar sus demandas, necesidades y expectativas.

CR1.8 El cliente proporciona la información necesaria para realizar con rigor y seguridad los procesos de cambio de color y se reflejan en la ficha técnica.

RP2: Seleccionar y preparar los productos cosméticos, útiles y materiales necesarios para los procesos de cambio de color en el cabello, realizando los procedimientos, cálculos y operaciones fisicoquímicas básicas necesarias.

CR2.1 La concentración del producto oxidante se selecciona en función de las características del cabello, del resultado que se desee obtener y de las especificaciones del laboratorio fabricante del producto.

CR2.2 Los colores para la mezcla y las proporciones se seleccionan en función de la técnica o procedimiento elegido, de las características del cabello y del resultado final que se desee obtener.

CR2.3 Los cálculos necesarios para obtener las diluciones o mezclas de los productos cosméticos se realizan de acuerdo a las necesidades concretas de cada proceso y teniendo en cuenta los requerimientos técnicos y las especificaciones de los productos utilizados.

CR2.4 Las operaciones fisicoquímicas básicas necesarias para la preparación de los productos, se realizan en condiciones de seguridad e higiene y respetando las pautas marcadas en la normativa vigente.

CR2.5 Los útiles quedan limpios, desinfectados y/o esterilizados después de su uso, seleccionando y aplicando las técnicas de limpieza, desinfección

y/o esterilización necesarias en función del material que los compone y de su utilización.

CR2.6 Los productos y aparatos para la limpieza, desinfección y esterilización de útiles y materiales se seleccionan de acuerdo al método de limpieza, desinfección y/o de esterilización que se vaya a aplicar.

RP3: Proteger al cliente y al profesional de manchas y agresiones químicas producidas por los cosméticos para los cambios de color del cabello.

CR3.1 El cliente es acomodado en la posición anatómica adecuada y protegido para la realización del cambio de color, utilizando los accesorios y elementos adecuados en función de los requerimientos de la técnica.

CR3.2 El cosmético protector se aplica en las zonas de la piel de la cara y cuello cercanas al cuero cabelludo, para evitar posibles irritaciones o manchas.

CR3.3 Si en el interrogatorio el cliente manifiesta la posibilidad de sufrir irritaciones causadas por los productos colorantes, se aplica un cosmético protector para el cuero cabelludo.

CR3.4 El cliente recibe información sobre las posibles reacciones que se pueden producir por la aplicación de los productos.

CR3.5 En el caso de producirse reacciones adversas durante el proceso, se aplican las medidas de primeros auxilios específicas y si fuera necesario se solicita el traslado del cliente a un centro sanitario.

CR3.6 El profesional se protege adecuadamente la ropa y la piel con guantes, para evitar manchas y posibles reacciones adversas, a los productos utilizados durante la realización profesional.

CR3.7 El profesional adopta las posiciones anatómicas más adecuadas para la realización del proceso y para prevenir alteraciones o enfermedades profesionales.

RP4: Adaptar el protocolo normalizado de trabajo y aplicar las técnicas previas al cambio de color y los productos cosméticos en función de las características del cliente, demandas y necesidades.

CR4.1 Previamente al cambio de color se realiza la prueba de tolerancia al tinte de oxidación, observando el tiempo y la forma adecuada y se valoran los resultados, teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante del cosmético, con la finalidad de minimizar el riesgo de reacciones adversas.

CR4.2 Las técnicas de aplicación se seleccionan teniendo en cuenta el análisis previo del cabello y del cuero cabelludo, el tono y el reflejo del cabello del cliente y los que se quieren conseguir, así como su duración y cobertura.

CR4.3 La aplicación de las técnicas de pre-pigmentación o arrastre, previas al proceso de cambio de color, se realizan en función de la diferencia entre el tono o tonos existentes, el tono que se pretenda conseguir y el tipo y estado del cabello.

RP5: Realizar el cambio parcial o total del color del cabello en condiciones de higiene y seguridad y de acuerdo con las necesidades y demandas del cliente.

CR5.1 En caso necesario, se prepara el cabello para la tinción aplicando técnicas complementarias de pre-oxidación, decoloración, pre-pigmentación o decapado.

CR5.2 La selección de las técnicas para cambiar total o parcialmente el color del cabello se realiza en función del estado del cabello y cuero cabelludo y las características, demandas y necesidades del cliente.

CR5.3 Las «particiones» del cabello se realizan siguiendo las pautas establecidas para las técnicas que se vayan a emplear.

CR5.4 La mezcla cosmética o el cosmético colorante se aplica, según proceda, teniendo en cuenta las características del cabello del cliente, la zona que se quiere teñir, el tipo de coloración y la técnica elegida.

CR5.5 El tiempo de exposición necesario para lograr el resultado, se determina en función de los productos utilizados, las características del cabello y el resultado a obtener.

CR5.6 Los aparatos utilizados como activadores de la reacción se programan, en función de los productos, de las técnicas de aplicación y de la sensibilidad del cliente.

CR5.7 Durante el tiempo de exposición se controla la evolución del proceso de coloración, procediendo a su retirada en el momento oportuno.

CR5.8 En caso de transformación en el color de barba, bigote y cejas se aplican los productos cosméticos necesarios atendiendo a las peculiaridades del cliente y a las especificaciones de uso hechas por el fabricante; con las precauciones que requiere la manipulación de las zonas en las que se realiza el proceso.

CR5.9 Los datos importantes como las características de los productos utilizados, el tiempo de actuación, los resultados obtenidos y las incidencias que se hayan producido durante el proceso, se registran en la ficha técnica del cliente.

RP6: Aplicar los cosméticos seleccionados para realizar la decoloración según la técnica elegida en condiciones de seguridad e higiene y de acuerdo con las necesidades y demandas del cliente.

CR6.1 El tiempo de exposición necesario para lograr el resultado se estima en función de la mezcla de decolorante, del color base y de las características del cabello.

CR6.2 Las técnicas de diferenciación de color se eligen y aplican, en función del efecto que se pretende conseguir y atendiendo a la zona de aplicación, a la coloración base del cabello del cliente y a sus características teniendo en cuenta los conceptos de armonía y contraste.

CR6.3 La respuesta del cabello durante el proceso técnico se observa para determinar el tiempo de exposición y la utilización, en caso necesario, de técnicas auxiliares que aceleren la reacción.

RP7: Valorar el resultado final del proceso técnico e informar y asesorar al cliente sobre las medidas necesarias para mantener y mejorar los resultados obtenidos y sobre los cambios positivos para su imagen.

CR7.1 El resultado final del proceso técnico, se evalúa contrastándose con las expectativas del cliente, para valorar su grado de satisfacción y poner en marcha, en caso necesario, los mecanismos correctores pertinentes.

CR7.2 El cliente recibe información de las técnicas de higiene y de los cosméticos a utilizar para mejorar y mantener los resultados obtenidos.

CR7.3 La propuesta de venta de los productos cosméticos para la conservación, la prolongación y la potenciación del efecto conseguido a través del cambio de color, se realiza atendiendo al protocolo establecido e indicando al cliente, la cantidad, forma y frecuencia de aplicación del producto que se le ha aconsejado.

CR7.4 El cliente es informado sobre los efectos positivos que los cambios de color totales o parciales realizados, en el cabello producen sobre su imagen personal.

Contexto profesional

Medios de producción

Sillón, tocador, pinceles, peines, paletina, recipientes, probeta, espátula, pinzas, alfileres, aparatos de calor con o sin aire: infrarrojos, secadores, otros, gorros, discos de plástico, recipientes de plástico, guantes, cronómetro, papel de aluminio y otros para la aplicación de mechas, productos oxidantes en sus distintas formas cosméticas, productos colorantes, mordientes, productos decapantes, productos cosméticos protectores, capa, delantal, toallas, bata, productos desinfectantes, aparato esterilizador por rayos ultravioleta o autoclave. Contenedores para material reciclable y contaminante. Equipos informáticos. Botiquín.

Productos y resultados

Cambios de coloración total o parcial del cabello. Cambios de coloración en el pelo de cejas, barba y bigote.

Información utilizada o generada

Utilizada: Láminas de la estructura y fisiología de los pigmentos del pelo, ficha técnica del cliente, escala de colores, escala de reflejos, cartas de colores, información técnica de productos y aparatos, protocolos normalizados de aplicación de cambios de color de cabellos, cejas, barba y bigote, protocolos de atención del cliente. Manuales técnicos y de primeros auxilios. Programas audiovisuales y multimedia. Normativa vigente para salones de peluquería. Bibliografía científico-técnica especializada. Revistas profesionales. Normativa vigente de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Manuales de higiene postural.

Generada: Fichas técnicas, protocolos personalizados, informes para derivar a otros profesionales.

Unidad de competencia 3

Denominación: CORTAR EL CABELLO Y REALIZAR EL ARREGLO Y RASURADO DE BARBA Y BIGOTE

Nivel: 2

Código: UC0351_2

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Observar las características físicas del cliente para seleccionar las técnicas y el estilo de corte que permitan obtener el resultado deseado según sus demandas y personalizar el protocolo normalizado de trabajo.

CR1.1 La edad y las características físicas del cliente que pueden influir en la decisión del tipo de corte como la estatura, la longitud del cuello y el tamaño de la cabeza, se estudian y evalúan para elegir el diseño más adecuado.

CR1.2 La morfología del rostro del cliente, en cuanto a su geometría, proporciones y perfil para la elección y adaptación del estilo de corte, se evalúan por observación directa o con la ayuda de programas informáticos de tratamiento de imagen.

CR1.3 Para la selección del estilo el cliente es asesorado teniendo en cuenta sus características, pero también sus necesidades personales, laborales, sociales y su imagen integral.

CR1.4 El cabello del cliente se observa en cuanto a su grosor, tipo, longitud, implantación de remolinos, caída natural, otros, determinando la posibilidad de obtener el resultado deseado tras el estilo de corte realizado.

CR1.5 El estilo de corte se selecciona teniendo en cuenta las demandas y expectativas del cliente para conjugarlas con la moda y con su imagen integral.

CR1.6 La forma necesaria para conseguir el tipo o estilo de corte se seleccionan y diseñan, atendiendo a todos los detalles: líneas, ángulo de proyección, caída natural y técnicas.

CR1.7 Las técnicas necesarias en el corte se determinan en función de las características del cabello, del cliente y del resultado final previsto.

RP2: Disponer los elementos técnicos, para el proceso del corte del cabello, en condiciones de higiene y salud.

CR2.1 Las herramientas, los aparatos y útiles cortantes, se encuentran en perfectas condiciones de uso y protegidos.

CR2.2 La esterilización de los instrumentos se realiza, por medios físicos o químicos, en función de los materiales que los componen y del uso al que estén destinados.

CR2.3 Las herramientas, los aparatos y útiles, se colocan ordenados según se vayan a utilizar y en un lugar de fácil acceso.

CR2.4 Las cuchillas de navaja o maquinilla y los útiles cortantes de un solo uso, se desechan en las condiciones de seguridad que marca la normativa legal.

CR2.5 Los productos cosméticos necesarios para la preparación del cabello, se seleccionan y aplican, de acuerdo al tipo de cabello y al efecto que se desee conseguir.

RP3: Proteger y preparar al cliente y al profesional con los productos y las técnicas necesarias para realizar el corte, en condiciones técnicas y de seguridad idóneas.

CR3.1 El cliente es acomodado en la posición anatómica conveniente y protegido con los accesorios necesarios como capa de protección de la ropa y capa para proteger el área del cuello, en función de las condiciones de seguridad y salud necesarias para la técnica del corte.

CR3.2 Los productos cosméticos acondicionadores del cabello se seleccionan y aplican en función de sus características y según las pautas marcadas por el fabricante.

CR3.3 Las separaciones de cabellos o particiones se realizan, agrupándolo por secciones o zonas de trabajo para facilitar el proceso y en función del corte que se vaya a realizar.

CR3.4 El profesional adopta las posiciones anatómicas necesarias para la realización del proceso observando las normas de higiene postural para la prevención de enfermedades profesionales.

RP4: Realizar las técnicas de corte según las demandas y necesidades del cliente, en condiciones de seguridad y salud adecuadas al proceso.

CR4.1 Todas las herramientas, los aparatos y utensilios se manejan, en condiciones de seguridad e higiene adecuadas, de acuerdo al procedimiento de ejecución de la técnica y en función del estilo de corte elegido.

CR4.2 El cabello se mantiene, durante el proceso del corte, con el grado de humedad necesario para su realización.

CR4.3 El cliente es asesorado para que adopte la posición adecuada durante la realización de las diferentes fases del corte.

CR4.4 El profesional adopta las posturas correctas durante la aplicación de las diferentes técnicas para facilitar su ejecución y de acuerdo a las normas de higiene postural necesarias para la prevención de enfermedades profesionales.

CR4.5 Los cortes con tijeras, navajas o maquinillas se realizan utilizando las técnicas adecuadas: corte recto, curvo, entresacado, degradado, desfilado y otros, para obtener el resultado pretendido.

CR4.6 La posición de la herramienta utilizada, la colocación del cabello y de las manos, se comprueba que son las correctas para la realización de las diferentes técnicas.

RP5: Realizar diferentes estilos de corte de cabello combinando distintas técnicas y adaptándolas a las características físicas y demandas del cliente, así como a su estilo y tipo de vida.

CR5.1 Los cortes se realizan de acuerdo a las formas básicas o tipos de corte compacto, degradado, en capas incrementadas y en capas uniformes, solas o asociadas, para conseguir diferentes estilos.

CR5.2 La longitud, dirección y localización de la mecha guía se establece, de acuerdo al estilo y a la longitud del corte.

CR5.3 Los diferentes estilos de corte se realizan, adaptándolos a las características físicas y al estilo del cliente, respetando sus demandas y necesidades.

CR5.4 Las técnicas asociadas se aplican para que permitan obtener diferentes acabados dentro de un mismo estilo de corte.

CR5.5 Las medidas y los volúmenes obtenidos se comprueba que son los adecuados para obtener el estilo y el acabado pretendidos.

CR5.6 Las precauciones se extreman en la realización del corte de cabello a clientes infantiles, para garantizar la seguridad durante la aplicación de las técnicas.

CR5.7 En caso de accidente se aplica al accidentado los primeros auxilios, procediéndose a dar aviso a los servicios especializados de urgencia para su traslado a un centro sanitario, o acompañándole al mismo, según proceda.

CR5.8 Los efectos que los cambios realizados en el cabello producen en la imagen del cliente, se evalúan resaltando los aspectos positivos.

RP6: Realizar las técnicas de rasurado y arreglo de barba y bigote, en función de las demandas y necesidades del cliente y observando las condiciones de seguridad y salud necesarias.

CR6.1 El cliente es acomodado en la posición anatómica adecuada y protegido, en función de las condiciones de seguridad y salud requeridas por las operaciones/intervenciones técnicas.

CR6.2 El profesional adopta las posturas anatómicas idóneas para la realización de las diferentes técnicas, respetando las normas de higiene postural que permiten prevenir enfermedades profesionales.

CR6.3 La técnica de arreglo o rasurado se selecciona en función del tipo de pelo y de las características y demandas del cliente y se realiza de forma secuenciada según el protocolo de trabajo establecido.

CR6.4 En el arreglo de barba y bigote, las medidas y los contornos se adaptan a las características anatómicas y morfológicas del cliente.

CR6.5 Los productos son aplicados, atendiendo a las indicaciones técnicas sobre las pautas de utilización.

CR6.6 El manejo de los útiles y aparatos se realiza correctamente, observando las normas de seguridad e higiene.

CR6.7 Las maniobras de masaje facial se realizan en función de los requerimientos técnicos y del efecto que se desee obtener.

CR6.8 En caso de accidente se aplican al accidentado o persona afectada, los primeros auxilios y, en caso necesario, se solicita su traslado en condiciones adecuadas a un centro sanitario.

RP7: Valorar el resultado final del estilo de corte de cabello y el arreglo y rasurado de barba y bigote, con respecto al objetivo definido y determinar el índice de satisfacción

del cliente, informándole y asesorándole sobre las medidas necesarias para el mejor mantenimiento de los resultados obtenidos.

CR7.1 Señalar los aspectos que deben ser evaluados por tener una importancia decisiva en la calidad del servicio de corte de cabello y arreglo y conformación de barba y bigote, mediante el estudio detallado de las fases y los procedimientos establecidos en el protocolo de actuación.

CR7.2 El resultado se evalúa al final del proceso técnico y se contrasta con las expectativas del cliente para valorar su grado de satisfacción.

CR7.3 Mediante la observación directa se comprueba que el cliente ha quedado satisfecho, tanto del corte y peinado realizado o del arreglo y conformación de barba y bigote, como del trato recibido y, en caso contrario, se ponen en marcha los recursos necesarios para corregir el resultado de acuerdo a las expectativas del mismo.

CR7.4 El cliente es informado de las condiciones idóneas para el mantenimiento óptimo de los resultados obtenidos, en el arreglo y rasurado de barba y bigote y sobre todo, en los concernientes a la forma de secar y peinar el cabello en función del nuevo corte y a los cosméticos que se deba de aplicar.

CR7.5 La propuesta de venta de los productos cosméticos adecuados para la conservación, la prolongación y la potenciación del efecto conseguido con el nuevo estilo de corte, se realiza indicando al cliente la forma y la frecuencia de aplicación del producto sobre el cual se le ha asesorado.

Contexto profesional

Medios de producción

Sillón, tocador, capas, toallas, batas, collarines de papel, peines, tijeras: entresacar, tallista, recta, curva, corta, larga, otras; navajas: barbera, de cuchillas, otras; suavizador, y maquinillas eléctricas, pulverizadores, recipientes, cepillos, pinzas separadoras del cabello, cepillos para la ropa y para la piel, polvos de talco, espejo de mano, productos cosméticos para después del corte, hemostáticos, antisépticos, desinfectantes, equipos para la esterilización por medios físicos: radiaciones, temperatura, otros. Programas audiovisuales y multimedia. Contenedores para material reciclable y contaminante. Equipos informáticos. Botiquín.

Productos y resultados

Cambios de medidas y volúmenes del cabello según el estilo pretendido y deseos del cliente. Rasurado y arreglo de barba y bigote.

Información utilizada o generada

Utilizada: Protocolos de trabajos técnicos de corte. Protocolo de atención al cliente. Álbum de estilos y protocolo de atención al cliente. Manual de cosmetología. Manual de primeros auxilios. Manuales de higiene postural. Normativa vigente de prevención de riesgos y protección del medio ambiente. Normativa vigente de salones de peluquería. Bibliografía técnica-científico especializada. Programas informáticos de diferentes técnicas y resultados de cortes. Programas audiovisuales y multimedia. Revistas profesionales.

Generada: Ficha técnica del cliente, protocolos de trabajos técnicos.

Unidad de competencia 4

Denominación: REALIZAR PROTOCOLOS TÉCNICOS Y PEINADOS PARA PELUQUERÍAS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ESCÉNICAS

Nivel: 3

Código: UC0794_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Elaborar protocolos normalizados de trabajos técnicos de peluquería que se realizan en salones o en producciones audiovisuales y escénicas, con el fin de mejorar la calidad del servicio.

CR1.1 Los protocolos normalizados de los trabajos técnicos se elaboran teniendo en cuenta el tipo de clientes habituales, las características del salón de peluquería y/o de los diferentes medios audiovisuales o escénicos.

CR1.2 Las características y alteraciones estéticas del cabello y del cuero cabelludo, se identifican para elaborar los protocolos normalizados.

CR1.3 Los diferentes procesos de peluquería: higiene, acondicionamiento, corte, cambios de forma temporal o permanente, cambios de color y los cosméticos, técnicas y aparatos, se identifican para la elaboración los protocolos normalizados de trabajo.

CR1.4 En los protocolos normalizados se detallan las fases del procedimiento y su secuenciación, especificando las técnicas de aplicación, los medios, los cosméticos, los aparatos, así como la duración aproximada de cada proceso.

RP2: Establecer las condiciones y los medios necesarios para la realización de las transformaciones del cabello en condiciones de higiene y salud.

CR2.1 Se cuida la imagen que se debe proyectar en la comunicación y atención al cliente.

CR2.2 Se protege adecuadamente para evitar posibles reacciones adversas a los productos utilizados en los diferentes procesos.

CR2.3 Las condiciones necesarias para acomodar y proteger al cliente se realizan y/o supervisan en función de los requerimientos de las técnicas a realizar.

CR2.4 El profesional realiza y/o supervisa la preparación del cabello para su posterior análisis y valoración.

CR2.5 Se adoptan las posiciones anatómicas más adecuadas para la realización del trabajo, observando las normas de higiene postural para la prevención de enfermedades profesionales.

RP3: Analizar las características del cabello del cliente y en su caso el pelo facial, para seleccionar los cosméticos, útiles y aparatos en función de la técnica a utilizar y el resultado que se desea obtener.

CR3.1 Se plantean en la entrevista preguntas que permitan conocer el criterio estético y valorar las demandas y expectativas del cliente, averiguando si se trata de un cambio de estilo de peinado progresivo o puntual para un acontecimiento social determinado, recogiendo toda la información en la ficha técnica.

CR3.2 El cabello, el cuero cabelludo y en su caso el pelo facial del cliente se observan, si fuera necesario, con ayuda de equipos de diagnóstico para identificar sus características y estado, así como las alteraciones estéticas o patológicas que puedan suponer una contraindicación en la aplicación de alguna de las técnicas.

CR3.3 El color natural o teñido del cabello del cliente se estudia valorando el grado de adecuación y armonía con el color de la piel.

CR3.4 El tipo de corte, longitud y forma del cabello se estudian conjugando su armonía y adecuación con él tipo de ovalo y características físicas del cliente.

CR3.5 Las pelucas, postizos, extensiones y adornos, se seleccionan en función de la cantidad y longitud del cabello del cliente y de los resultados que se pretenden conseguir.

CR3.6 Los cosméticos y útiles se seleccionan y aplican, en función de las características de la técnica a emplear, del tipo y estado del cabello y de las indicaciones del fabricante.

CR3.7 Los acondicionadores del cabello y cosméticos para el acabado, se seleccionan en función del grado de permanencia o fijación de la forma que se desea obtener, características del cabello y condiciones ambientales donde vaya a lucirse.

CR3.8 Los aparatos y accesorios se seleccionan, comprobando su estado y se programan los parámetros específicos tales como intensidad, tiempo, temperatura, u otros, teniendo en cuenta el tipo y estado del cabello, la sensibilidad del cliente, el resultado final y las indicaciones del fabricante.

RP4: Personalizar los protocolos normalizados de peinados y de arreglo del pelo facial, de acuerdo al diseño, para realizar la propuesta técnica de trabajo.

CR4.1 Los protocolos de trabajo se adaptan a cada cliente en función del diagnóstico, del diseño y de sus demandas y necesidades.

CR4.2 Las pautas de aplicación de las diferentes técnicas, los criterios de selección, mecanismos de actuación, condiciones de aplicación u otros, se definen según las características y condiciones del cliente.

CR4.3 Las precauciones y/o contraindicaciones, relativas o absolutas, a determinados componentes o cosméticos y a alguna de las técnicas, se identifican y reflejan en la ficha del cliente.

CR4.4 La propuesta técnica se presenta al cliente para su aceptación y aprobación por medio de programas informáticos, bocetos, álbumes de estilos, otros.

CR4.5 En el caso de las producciones audiovisuales y/o escénicas, la propuesta del trabajo técnico se presenta al director artístico o persona responsable para su aprobación.

RP5: Determinar las operaciones y los medios necesarios para la realización de los cambios de forma permanente del cabello supervisando el desarrollo del proceso.

CR5.1 La técnica de trabajo, accesorios y aparatos para la realización del cambio de forma permanente, se seleccionan en función del tipo y estado del cabello, peinado, recogido y del resultado que se desea conseguir.

CR5.2 La selección de los moldes fijos o móviles se realiza según el resultado a obtener y se supervisa su colocación, con relación a la raíz; centrados o desplazados, indicando su disposición o montaje en función del estilo final: con raya, hacia atrás, de lado y otras.

CR5.3 La selección de los cosméticos para el cambio de forma permanente se realiza teniendo en cuenta el tipo y estado del cabello, la técnica a aplicar y el resultado que se desee conseguir.

CR5.4 La piel del contorno del cuero cabelludo se protege y el cabello se prepara convenientemente, lavándolo con un champú neutro, indicando el número y forma de las particiones a realizar en función del diseño de peinado seleccionado.

CR5.5 El grosor de las mechas a enrollar, se supervisa para que sea el adecuado al tamaño de los moldes y para que estén enrolladas con la tensión adecuada para obtener el volumen y la forma deseados, verificando que los

dispositivos de sujeción y de protección del cabello se colocan correctamente para no dañarlo.

CR5.6 Los dispositivos de sujeción y de protección del cabello se colocan correctamente en el enrollado, para no dañarlo, aplicando el cosmético reductor homogéneamente en todo el cabello que se desea tratar, una vez colocados los moldes o antes de colocarlos, en función de la longitud del cabello y siguiendo las instrucciones del fabricante del producto.

CR5.7 Las fases de la aplicación de los cosméticos reductores y neutralizantes del proceso de rizado o alisado permanente, se supervisan comprobando que se respetan las concentraciones del producto y los tiempos establecidos en el protocolo de trabajo.

CR5.8 Las medidas de seguridad, higiene y protección, del cliente y del profesional, se aplican durante el desarrollo del trabajo, controlando la calidad de en cada una de las operaciones que se realizan.

RP6: Realizar los cambios de forma temporal del cabello como base para la elaboración de peinados y recogidos.

CR6.1 La técnica, cosméticos, accesorios y aparatos para la realización de un cambio de forma temporal, se seleccionan en función del tipo y estado del cabello, el peinado, el recogido o del resultado que se desea conseguir.

CR6.2 Los moldes fijos o móviles y otros, se colocan con relación a la raíz; centrados o desplazados y su disposición o montaje en función del estilo final: con raya, hacia atrás, de lado y otras y finalizado el proceso, se retiran con precaución para no dañar la fibra capilar.

CR6.3 Los parámetros relacionados con la temperatura de los aparatos de secado y marcado, se gradúan en función del tipo, estado y grado de humedad del cabello y de la sensibilidad del cliente.

CR6.4 Las técnicas que sirven de base a los marcados de diferentes estilos de peinados y recogidos: rulos, anillas, secador de mano, otras, se ejecutan con destreza, adaptándolas a las características propias del peinado y respetando las normas de seguridad y salud.

RP7: Realizar peinados y recogidos con técnicas clásicas y avanzadas, adaptándolos a las necesidades propias de los salones de peluquería y de las producciones audiovisuales, escénicas, publicitarias o de moda para las que han sido diseñados.

CR7.1 El estilismo, iluminación, movimiento y entorno, se analizan para adaptar los peinados y recogidos a los medios o actividades sociales donde se vayan a lucir.

CR7.2 Los peinados se realizan en función del marcado que les sirve de base, adaptándolos a las características estéticas del cliente, a su edad y a la circunstancia o a la del medio, y con el acabado que defina el estilo.

CR7.3 Las técnicas de trenzados/torcidos, bucles, cardados u otras que pueden ir asociadas a los recogidos, se realizan respetando los parámetros de uniformidad, control y acabado del cardado, fijando adecuadamente la posticería y otros, teniendo en cuenta el estilo del recogido y el tiempo comercial de su realización.

CR7.4 Los recogidos y peinados se realizan en función del estilo definido por las diferentes épocas históricas, acontecimientos sociales, la moda, u otros; seleccionando las técnicas necesarias solas o combinadas y adaptándolos a las características estéticas del cliente, a su edad y circunstancia o a las del medio audiovisual o escénico, y con los adornos y accesorios que se estimen necesarios, teniendo en cuenta la limpieza del acabado final.

CR7.5 Las técnicas asociadas al acabado de los peinados como pulidos, cardados, acabados y otras se ejecutan con destreza adaptándolas a las

necesidades estéticas del peinado o recogido y respetando el tiempo comercial de su realización.

CR7.6 El pelo añadido tal como pelucas, postizos, crepés, extensiones u otros y los complementos tales como sombreros, tocados, adornos y otros accesorios, se asocian o adaptan al peinado con las técnicas específicas en cada caso y se adaptan a las características estéticas del cliente y a las circunstancias donde se vayan a lucir.

CR7.7 Los peinados de pasarela se realizan con las técnicas y los acabados efectistas y extremados requeridos por este medio, teniendo en cuenta lo limitado de su duración y el impacto visual que deben causar.

CR7.8 Los peinados para los medios audiovisuales se adaptan a las necesidades propias de cada uno: distancia del espectador, tipos de plano, grabaciones, directo, diferido u otras.

RP8: Asociar técnicas de corte, color y forma para realizar distintos estilos de peinados y acabados, como resultado de la propuesta de trabajo establecida, adaptados a distintas situaciones y medios audiovisuales y producciones escénicas.

CR8.1 Los elementos del diseño que permiten crear estilo como la forma, el color, el volumen, la longitud, las texturas, las simetrías y otros, se identifican y se aplican en la realización de peinados de moda, clásicos, históricos, de pasarela u otros.

CR8.2 Los protocolos de trabajo realizados con técnicas asociadas se adaptan a cada estilo de peinado, teniendo en cuenta las características y necesidades del cliente y/o de los medios audiovisuales, escénicos, de moda, u otros, para los que se han diseñado.

CR8.3 Se dirige y supervisa la realización del corte como base del peinado, en función del estilo y el resultado que se pretende conseguir.

CR8.4 Las técnicas de peinado y acabado se seleccionan y realizan, teniendo en cuenta el corte, el color y el resultado final que se pretenda conseguir.

CR8.5 Los cambios de color total y/o parcial se adaptan al diseño y al estilo del corte seleccionado y se marcan en el boceto previo con el tipo de colorante o decolorante a utilizar.

CR8.6 Las técnicas avanzadas de ondulación permanente, total y parcial, se seleccionan y supervisan en función de un determinado estilo de corte y peinado.

CR8.7 Las técnicas de cambio de forma permanente y las de color se realizan, independientemente o combinadas entre sí, en función del peinado y teniendo en cuenta las interacciones de los cosméticos y las precauciones.

CR8.8 Los peinados y/o recogidos se elaboran conjugando diferentes técnicas de corte, color y forma temporal o permanente para obtener diferentes estilos y acabados en función de las demandas del cliente y de las circunstancias donde se vayan a lucir.

RP9: Valorar la calidad global del procedimiento para garantizar la satisfacción del cliente y en caso de desviaciones, proponer medidas correctoras.

CR9.1 Las normas de calidad y seguridad establecidas se aplican a los procedimientos de los trabajos técnicos, de acuerdo a los protocolos normalizados de trabajo.

CR9.2 El grado de satisfacción del cliente con el servicio prestado se evalúa mediante técnicas de observación, cuestionarios y otros, anotando las posibles incidencias.

CR9.3 Los protocolos de comunicación se aplican atendiendo a los parámetros de calidad establecidos.

CR9.4 La satisfacción del cliente con la calidad del servicio y con el trato recibido, se comprueba y en caso contrario, se ponen en marcha los mecanismos

necesarios para adecuar los resultados a las expectativas, obteniendo una mejora continua de la calidad.

Contexto profesional

Medios de producción

Peines, cepillos, cuenco, paletina, moldes, pinzas, probeta, pulverizador, aguja de coser, hilo, pinchos, horquillas, adornos para el cabello, clips, agujas de moño, redecilla, gomas, protectores, papel de aluminio, papeles para permanentes, gorro, aparatos eléctricos activadores, aparatos eléctricos para moldeado, secado y acabado con toda su gama de accesorios: secadores fijos o móviles, cepillo eléctrico, tenacillas, planchas, aparatos productores de calor sin aire. Posticería, cabello natural y aparatos para extensiones. Productos cosméticos de uso frecuente en acabados, líquidos onduladores (reductores), líquidos neutralizadores, productos protectores, productos y equipos para limpieza, desinfección y esterilización de material, algodón, bata, peinador, toallas, capa, guantes, delantal. Material para primeros auxilios. Contenedores para la gestión de residuos. Sillón, espejo, tocador. Equipo de focos. Equipos informáticos.

Productos y resultados

Cambios de forma como base del peinado. Peinados y/o recogidos obteniendo el estilo seleccionado. Peinados con técnicas asociadas y aplicación de pelucas, postizos, extensiones y adornos y accesorios adaptados en función del estilo diseñado. Protocolos de trabajo técnico.

Información utilizada o generada

Programas informáticos de tratamientos de imagen. Bocetos de peinados. Ficha técnica y comercial del cliente, información técnica de productos y aparatos. Álbumes de estilos de peinados, recogidos, estilos de barbas, bigotes y patillas. Métodos de limpieza, desinfección y esterilización. Protocolo de trabajos técnicos de peluquería. Manual de primeros auxilios. Bibliografía técnico-científica.

Unidad de competencia 5

Denominación: DIRIGIR Y GESTIONAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EMPRESAS DE IMAGEN PERSONAL

Nivel: 3

Código: UC0795_3

Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP1: Organizar y coordinar profesionales y/o equipos de trabajo de las diferentes áreas, programando la distribución de trabajos y supervisando la calidad de los procesos y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud.

CR1.1 Se tienen en cuenta, en la organización y coordinación de los equipos de trabajo, los recursos materiales disponibles, tipos de procesos o servicios que se realizan, los tiempos comerciales y la especialidad de cada uno de los profesionales.

CR1.2 La distribución de los trabajos se realiza atendiendo a los siguientes factores: nivel de competencia profesional, especialidad de cada uno de los colaboradores o integrantes del equipo, espacios, recursos y tiempos comerciales.

CR1.3 La información y documentación de los trabajos técnicos de las diferentes áreas que afecten al cliente se obtiene, organiza y gestiona, asegurando su fiabilidad y de acuerdo con el presupuesto establecido.

CR1.4 La planificación y distribución de los plazos y tiempos de ejecución se asegura que se corresponden con el protocolo establecido, teniendo en cuenta las posibles demoras que puedan surgir.

CR1.5 Las normas de seguridad y salud de los diferentes procesos se especifican, comprobando su estricto cumplimiento.

CR1.6 La evaluación del desarrollo de las actividades profesionales del equipo o de otros profesionales, se realiza aplicando técnicas de comunicación y control óptimas.

RP2: Elaborar y transmitir las instrucciones técnicas necesarias para que el equipo realice los distintos trabajos de las diferentes áreas de las empresas de imagen personal o de profesionales colaboradores, supervisando el desarrollo de los procesos.

CR2.1 Los resultados de los estudios realizados sobre el cliente y el asesoramiento que se le ha proporcionado, son reflejados en las fichas técnicas, artísticas, otras.

CR2.2 Las fichas e informes donde se reflejan los procesos y técnicas de los trabajos propuestos al cliente, se elaboran con todos los apartados necesarios para que la información quede clara y muy bien especificada.

CR2.3 Las instrucciones técnicas se comunican al equipo para que comprendan la naturaleza de los cambios a realizar en el cliente y se comprueba que se conocen y comprenden las instrucciones técnicas aclarando las dudas para evitar posibles desviaciones.

CR2.4 Los tiempos de ejecución se comprueba que se corresponden con los trabajos y los protocolos establecidos, teniendo en cuenta las posibles demoras que puedan surgir.

RP3: Elaborar protocolos de comunicación y atención al cliente en todas las fases de los procesos de las diferentes actividades, respetando el código deontológico a fin de prestar un servicio de calidad.

CR3.1 La comunicación interna es fluida, precisa y llega de forma clara a todo el equipo y colaboradores, facilitando su trabajo y motivación.

CR3.2 Las pautas de comunicación para satisfacer las necesidades en el cliente y cumplir sus expectativas, se elaboran y comunican al equipo.

CR3.3 Los protocolos de comunicación, entre los miembros del equipo, los profesionales colaboradores y con el cliente, se establecen teniendo en cuenta las habilidades en comunicación tales como: escucha activa, feed-back, claridad, concreción, asertividad, otros, siguiendo las pautas establecidas por la empresa y respetando las normas deontológicas profesionales.

CR3.4 Las normas de atención al cliente se elaboran en función de los distintos canales de comunicación empleados.

CR3.5 Las fórmulas de cortesía, el tratamiento protocolario y las normas internas de la empresa se especifican en todas las fases de los diferentes trabajos y servicios.

CR3.6 Al cliente se le proporciona la información con inmediatez y otorgando las explicaciones necesarias, para que el mensaje se interprete correctamente.

CR3.7 Las normas deontológicas de obligado cumplimiento que deben regir la comunicación con el cliente, se detallan y comunican a todos los miembros del equipo.

CR3.8 El tratamiento y trámite de las quejas y reclamaciones se protocoliza, para resolver el conflicto de modo satisfactorio para los intereses del cliente.

CR3.9 La actualización de las bases de datos se especifica, en cuanto a su inmediatez y respeto por las normas internas y la legislación referente a la protección de datos.

CR3.10 Las normas para tratar la información de los clientes, se establecen teniendo en cuenta que exista una total confidencialidad y conforme a la legislación vigente.

RP4: Definir y/o realizar acciones de formación e información dirigidas a equipos, colectivos profesionales o clientes sobre productos, aparatos o técnicas, para introducir procesos de mejora en su capacitación y/o adecuarles a las exigencias del mercado.

CR4.1 La propuesta de formación de los equipos de trabajo se realiza teniendo en cuenta: el nivel de conocimientos, medios disponibles, contenidos a impartir, los tiempos, otros, para mantener su actualización y unificar las técnicas profesionales de los diferentes servicios.

CR4.2 Las pautas de actuación en la formación interna se elaboran y se comunican a los componentes del equipo.

CR4.3 Se establecen criterios para realizar la evaluación y seguimiento de los trabajos y favorecer la actualización continua del profesional, en planificación de la formación de los equipos.

CR4.4 Los contenidos, materiales, nivel profesional al que va dirigido y otros, se definen en la elaboración de los acciones de formación que serán aprobados por la empresa.

CR4.5 Los criterios para elaborar las pruebas teórico-prácticas permiten comprobar el nivel profesional del personal de las diferentes áreas.

CR4.6 Las propuestas informativas dirigidas a los clientes, se elaboran en función de las demandas y necesidades.

CR4.7 Las acciones de formación/información se realizan, utilizando los recursos y las metodologías didácticos más adecuados, que dinamicen e impliquen, comprobando de forma continua la comprensión y realizando las prácticas específicas de cada caso.

RP5: Gestionar los recursos humanos de acuerdo con las competencias profesionales requeridas, siguiendo la política de la empresa y respetando la deontología profesional.

CR5.1 La selección de personal se realiza en función de los puestos a crear o cubrir, teniendo en cuenta la promoción de colaboradores internos y atendiendo a los perfiles demandados por la empresa.

CR5.2 Elaborar pruebas teórico-prácticas que permitan comprobar el nivel profesional en las diferentes áreas, de los aspirantes a ingresar en la empresa, de acuerdo a los criterios establecidos.

CR5.3 La negociación retributiva y el tipo de contratación es acorde con el nivel demostrado y en consonancia con el puesto de trabajo a desempeñar o con la colaboración a realizar.

CR5.4 Cuando es contratado se comunica al trabajador la política de empresa: tipo de retribución y contratación, vacaciones, permisos, formación, promoción interna, u otros.

CR5.5 Los acuerdos económicos y de relación profesional, en el caso de los colaboradores externos, se negocian y firman en el correspondiente acuerdo.

CR5.6 Las funciones se le especifican con precisión a cada nuevo integrante del equipo y a los profesionales colaboradores, utilizando los soportes adecuados: bocetos informes técnicos, protocolos de trabajo, u otros.

CR5.7 Se ponen en funcionamiento los protocolos de sustitución establecidos, en los casos de ausencia laboral, para que el normal desarrollo de las actividades de la empresa sea mínimamente afectado, debiendo ser conocedor cada integrante del equipo del trabajo que debe realizar.

RP6: Realizar la gestión básica de la actividad profesional y empresarial desarrollada en centros o empresas del ámbito de la imagen personal, utilizando aplicaciones informáticas específicas.

CR6.1 El correcto funcionamiento del equipo informático y la aplicación disponible es comprobado, resolviendo las anomalías básicas a nivel usuario y solicitando, cuando proceda, la asistencia técnica externa.

CR6.2 La asignación de usuarios de la aplicación informática se realiza aplicando los criterios de organización de la empresa.

CR6.3 Los datos referidos a la gestión de la actividad profesional, se introducen en la aplicación con exactitud y diligencia.

CR6.4 La información sobre los productos y servicios ofertados, clientes, proveedores, personal del centro, y aquella que se considere relevante en la actividad desarrollada se mantiene actualizada y se realizan las copias de seguridad con la periodicidad recomendada.

CR6.5 La introducción de la información referida a los distintos tipos de servicios permite identificar los principales parámetros para la gestión del servicio con calidad y la gestión del cobro al cliente y/o al colaborador.

CR6.6 Se identifican, en la emisión de las facturas, los datos del cliente, el tipo de IVA y la forma de pago, realizando las verificaciones oportunas.

CR6.7 La introducción de datos vinculados al personal de la empresa, tales como tipo de contrato, formación o número de servicios realizados, respeta la confidencialidad y permite mejorar la gestión de los recursos humanos.

CR6.8 Los datos recogidos de los clientes permiten el desarrollo de una gestión comercial integrada, principalmente vinculada con la facturación, citación, demanda de servicios y acciones dirigidas a la fidelización del cliente.

RP7: Aplicar los parámetros que determinan la calidad global de la gestión y organización de los equipos y servicios para garantizar la mejora continua, proponiendo en su caso medidas correctoras.

CR7.1 Los parámetros que definen la calidad de la gestión y del servicio, se identifican para optimizar los resultados previstos.

CR7.2 Las normas de control de calidad se aplican para optimizar la organización de los equipos y servicios, siguiendo la normativa vigente sobre instalaciones, medios técnicos y productos.

CR7.3 Se evalúa la calidad de la gestión y organización y de las acciones formativas, mediante cuestionarios, preguntas tipo y observación directa.

CR7.4 Se controla la calidad de los servicios, supervisando el cumplimiento riguroso de los protocolos de trabajo, el tiempo comercial y el resultado obtenido.

CR7.5 Se cumplen rigurosamente las normas de comportamiento en cuanto a respeto, amabilidad, responsabilidad, otros y en caso necesario, se proponen las medidas correctoras oportunas para mejorar el trato y la atención al cliente.

CR7.6 Se proponen las medidas correctoras oportunas, en caso de detectar desviaciones, para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción de los potenciales clientes.

CR7.7 Se establecen procedimientos para controlar el cumplimiento de las normas deontológicas que deben aplicarse en el desarrollo de las actividades de imagen personal.

Contexto profesional

Medios de producción

Equipos, aparatos, útiles y materiales para los diferentes tratamientos y trabajos técnicos propios de los servicios que prestan las empresas de imagen personal. Programas informáticos de bases de datos, procesadores de texto y de gestión integrada básica para empresas de imagen personal. Equipos informáticos.

Productos y resultados

Organización de equipos, reparto y supervisión de actividades profesionales. Realización de acciones de formación e información. Gestión informatizada de tareas diarias de la empresa de Imagen Personal. Calidad en la gestión de equipos humanos y actividades.

Información utilizada o generada

Información técnica emitida por el fabricante de los productos, aparatos y materiales, fichero comercial, informes profesionales remitidos. Normativa propia de la empresa. Catálogos de productos o servicios. Muestrario de diferentes productos y coloridos. Listado de clasificación de clientes. Bases de datos. Textos sobre temas comerciales. Soportes publicitarios: folletos, catálogos, otros. Revistas especializadas. Información de "stock" de almacén. Fichas de clientes. Programas informáticos. Normas reguladoras de establecimientos de Imagen Personal. Modelos de contratos. Informes para derivar a otros profesionales. Consentimiento informado. Protocolos de trabajos técnicos y de atención al cliente. Programas de tratamiento de imagen. Manual de acogida, atención y despedida. Legislación vigente sobre productos, cosméticos y aparatos.

III. FORMACIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

MÓDULO FORMATIVO 1

Denominación: ASESORÍA EN PELUQUERÍA

Código: MF0793_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0793_3: Asesorar a los clientes sobre su imagen personal, mediante el cuidado y transformación estética del cabello y el pelo del rostro.

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Seleccionar diferentes fuentes documentales, que permitan obtener información sobre los patrones estéticos, para realizar asesoramiento de peinados y de cambios en los elementos pilosos del rostro.

CE1.1 Explicar las fuentes de documentación más adecuadas para obtener información de distintas épocas históricas sobre las características de peinados, recogidos y sus complementos, así como cambios en los elementos pilosos del rostro: barba, bigote, patillas.

CE1.2 Organizar la información y documentación necesaria para el estudio y análisis de la imagen del cliente, del personaje y/o de una empresa o entidad, teniendo en cuenta sus características físicas, sociales, laborales u otras.

CE1.3 Identificar los elementos del diseño en cuanto a color, forma, volumen, textura, longitud y otros, que determinan los cánones de belleza actuales.

CE1.4 Clasificar los peinados según el sexo, edad, acontecimientos sociales u otros.

CE1.5 Clasificar accesorios, adornos, postizos, sombreros y otros, según el momento histórico o acontecimiento social.

CE1.6 En un supuesto práctico, debidamente caracterizado, identificar mediante un guión o por otros medios, los personajes que intervienen en una producción audiovisual o escénica, elaborando bocetos sobre el peinado, accesorios, adornos y otros para diseñar la propuesta seleccionada.

C2: Aplicar técnicas de entrevistas, observación y otras para obtener información sobre la imagen del cliente de peluquería o de los medios audiovisuales y escénicos.

CE2.1 Describir la imagen que debe proyectar el profesional en cuanto a la recepción y atención al cliente.

CE2.2 En supuestos prácticos de entrevista con los clientes, debidamente caracterizados, para obtener información sobre sus demandas y expectativas respetando las normas de higiene y seguridad:

- Establecer los criterios de actuación en cada fase del servicio, saludo-acogida, valoración, propuesta-acuerdo, realización-supervisión, finalización-despedida y evaluación del proceso.
- Observar al cliente e identificar sus características en función de su actitud y comportamiento.
- Enunciar preguntas que conduzcan a obtener información de las demandas y expectativas del cliente, así como sobre sus hábitos en cuanto a utilización de productos cosméticos y servicios de peluquería y sobre las circunstancias que promueven el cambio de estilo.
- Obtener datos relativos a sus costumbres, hábitos, aficiones, cuidados personales, ambiente social, laboral, cultural en el que se desenvuelve, otros.
- Recoger la información obtenida en la ficha técnica del cliente.

CE2.3 Explicar distintas líneas de argumentación y presentación para los diferentes tipos de clientes, en función de las propuestas de cambio a efectuar y de los procesos técnicos a desarrollar.

CE2.4 Describir las características del cabello del cliente que puedan influir o condicionar la posibilidad de su transformación estética: alteraciones capilares, tratamientos recibidos, implantación, calidad, tipo, longitud, color y todos aquellos aspectos a tener en cuenta en la propuesta de cambio a realizar.

CE2.5 Identificar los diferentes tipos de óvalos faciales, proporciones, forma del cráneo, perfil, cuello, color de los ojos, de la piel y otros aspectos de la fisonomía del cliente, que puedan influir en la elaboración de propuestas de cambio o mejora en la imagen personal.

CE2.6 En supuestos prácticos de entrevistas a directores artísticos de medios audiovisuales o escénicos, diseñadores, otros, debidamente caracterizados, plantear preguntas que permitan conocer el personaje a representar, actor seleccionado, limitaciones económicas, duración, condiciones ambientales y medios técnicos audiovisuales o escénicos disponibles.

CE2.7 Elaborar documentación técnica con la información obtenida por distintos medios: fotográficos, digitales, observación directa, entrevista y otros, especificando:

- Características personales.
- Aspectos sociales con influencia en el cambio de imagen propuesto.

- Aspectos a modificar o corregir.
- Estilo del peinado o del cambio, arreglo y/o conformación de barba, bigote, patillas.

CE2.8 En diferentes casos prácticos de asesoramiento sobre posibles cambios de estilos de peinados, debidamente caracterizados:

- Distinguir el tipo de cliente en uno de los prototipos básicos existentes, identificando el estilo general de la persona mediante observación directa de su imagen integral.
- Clasificar el tipo de cabello, el color, el porcentaje de canas, las líneas de crecimiento, la densidad y otros factores relevantes del cabello.
- Clasificar los diferentes tipos de rostro según su geometría, sus líneas y sus proporciones.
- Identificar y esquematizar los diferentes tipos de cráneo, frente, perfil y cuello y los efectos que pueden causar en los distintos estilos de peinado.
- Establecer criterios para determinar la armonía entre el color del cabello y los distintos tonos de piel y ojos.
- Establecer criterios para determinar la influencia de los diferentes elementos del diseño en relación con la edad y el sexo del cliente.

C3: Aplicar técnicas de diseño de peinados o recogidos, según los objetivos marcados o la propuesta de cambio seleccionada.

CE3.1 Describir las características de los peinados y recogidos de las épocas históricas más relevantes.

CE3.2 En un supuesto práctico, seleccionar la documentación histórica o de ficción sobre los peinados o recogidos a realizar y los adornos, pelucas y accesorios necesarios, para su consulta.

CE3.3 Definir los elementos del diseño, en cuanto a forma, volumen, color y textura, que caracterizan los peinados y recogidos en clientes de diferentes edades.

CE3.4 Establecer las características del diseño teniendo en cuenta las conclusiones obtenidas en la valoración del cliente así como los estilos y tendencias.

CE3.5 Realizar bocetos de peinados o recogidos en diferentes tipos de óvalos y elementos del rostro según su morfología con las correcciones que se pueden hacer a través del peinado, los recogidos, la barba, el bigote, las patillas, con ayuda de recursos informáticos, audiovisuales y otros.

CE3.6 Registrar en una ficha técnica, todos los datos relativos a las características del cliente con el fin de evaluar los elementos necesarios para llevar a cabo el diseño.

CE3.7 Realizar bocetos de diferentes diseños de los elementos pilosos del rostro que recojan correcciones de los tipos de óvalos utilizando, la longitud, el volumen, el color, el peso, la forma, detallando los puntos de fijación, accesorios, adornos, u otros.

CE3.8 Identificar los aspectos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de peinados para los diferentes medios: fotografía, televisión, cine, teatro, danza, pasarela, otros, destacándolos en la elaboración del boceto.

CE3.9 Realizar bocetos con los elementos del diseño que caracterizan los peinados y recogidos de diferentes épocas históricas, tanto femeninos como masculinos, así como de diferentes edades y clases sociales.

C4: Elaborar propuestas para las transformaciones del cabello y estilos de peinados, recogidos y elementos pilosos del rostro, argumentando la selección de los aspectos técnicos y estéticos seleccionados.

CE4.1 Explicar como influyen los diferentes estilos de peinado, sobre las características físicas del rostro y de la figura.

CE4.2 Indicar cuál debe ser el contenido de una propuesta técnica tipo.

CE4.3 Identificar las características específicas de cada tipo de cliente, de los diversos medios, cine, tv, espectáculos y empresas, para la adaptación de las propuestas técnicas.

CE4.4 Explicar los criterios para definir la línea de argumentación en la presentación de la propuesta de cambios en el aspecto del cabello según el tipo de cliente.

CE4.5 Identificar los materiales visuales que se pueden utilizar para la presentación de la propuesta, álbum de estilos, bocetos, programas informáticos específicos u otros.

CE4.6 Describir las cualidades del lenguaje y habilidades comunicativas a emplear en la explicación de la propuesta al cliente o responsable.

CE4.7 En supuestos casos prácticos de elaboración y presentación de propuestas técnicas a supuestos clientes de distinta edad y sexo, debidamente caracterizados:

- Establecer el tipo de cambio a realizar y los aspectos sobre los que se va a incidir.
- Confeccionar las propuestas de peinados utilizando los recursos técnicos o nuevas tecnologías adecuadas a cada caso.
- Describir los procesos técnicos de transformaciones del cabello que intervendrán en la consecución de la propuesta, recogidos en la ficha de trabajo correspondiente.
- Elaborar el diseño de la propuesta que se presentará posteriormente al cliente debidamente documentada, conjugando las expectativas, demandas y necesidades del cliente, del director técnico o responsable de producción, del desfile de moda, u otros.
- Seleccionar y utilizar el material de apoyo en función de los medios a utilizar.
- Explicar al supuesto cliente la repercusión de los cambios propuestos en su imagen personal y del cuidado y mantenimiento que requiere el cambio.
- Informar al cliente o responsable de la empresa o producción audiovisual o escénica, de la confidencialidad de sus datos, del calendario de actuación y presupuesto, solicitando su firma para llevar a cabo el proceso.

CE4.8 En diferentes casos prácticos, debidamente caracterizados, realizar bocetos de diferentes estilos de peinados y recogidos utilizando técnicas de dibujo asistido por ordenador.

C5: Aplicar criterios y parámetros para la evaluación de la calidad en la prestación del servicio, analizando los resultados y las acciones que se deben llevar a cabo para conseguir los resultados previstos.

CE5.1 Identificar los aspectos más importantes que han de ser evaluados para determinar la calidad del servicio prestado.

CE5.2 Enunciar preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del cliente, tanto por el resultado final obtenido, como por la atención personal recibida.

CE5.3 Enumerar las causas de tipo técnico y de atención al cliente, que pueden dar lugar a deficiencias en la prestación del servicio en las distintas fases del proceso.

CE5.4 En un caso práctico de evaluación de la prestación de servicios con modelos, debidamente caracterizado:

- Contrastar el resultado final de los servicios prestados con las expectativas del supuesto cliente.
- Detectar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos, razonando sus causas tanto de tipo técnico como de atención.

- Esquematizar el proceso de prestación del servicio, asociando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
 - Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los resultados esperados.
 - Aplicar técnicas de resolución de quejas en estos procesos.
- CE5.5 Asesorar a un supuesto cliente sobre los cuidados, técnicas y cosméticos a aplicar para el mantenimiento y optimización de los resultados obtenidos.
- CE5.6 Elaborar propuestas de venta de productos cosméticos adaptadas al nuevo estilo de peinado u otro cambio realizado.

Contenidos

1. Información y documentación aplicada al diseño de peinados, recogidos y elementos pilosos del rostro.

- Fuentes documentales para la elaboración de peinados: históricas, moda, sociales.
 - Bibliográficas, informáticas, internet, otras.
- Técnicas de búsqueda de información.
- Información sobre patrones de estilos: clásico, barroco, moderno, minimalista, otros.
- Información para el estudio de los estilos de corte de cabello, coloración, peinados, acabados y recogidos.
- Información sobre estilos innovadores.
- Elaboración de documentación técnica.
 - Propuestas.
 - Informes.
 - Fichas.

2. Análisis de las necesidades/demandas del cliente de peluquería, medios audiovisuales y producciones escénicas.

- La imagen del profesional.
 - Indumentaria.
 - Comportamiento del profesional.
 - Normas generales de cortesía.
- Técnicas de entrevista.
 - A clientes
 - A diseñadores de moda, directores artísticos de medios audiovisuales o escénicos, otros
- Métodos de observación: directa, de imágenes analógicas/digitales.
- Tipos de clientes de salones de peluquería:
 - Según su personalidad y estilo.
 - Según su asiduidad al salón.
- Tipos de clientes de medios audiovisuales y producciones escénicas.
- Fases de la atención al cliente en un proceso de asesoramiento en peluquería y arreglo y conformación del vello facial.
 - Recepción.
 - Registro de datos y comunicación con el cliente.
 - Realización-supervisión.
 - Despedida.
 - Evaluación del proceso.
- Características técnicas de los medios audiovisuales y producciones escénicas y su influencia en el peinado.
 - La iluminación.
 - Los planos.
 - Exteriores e interiores.
 - Otros.

- 3. Estudio integral del cliente: la morfología del cuerpo humano, características del cabello y elementos estéticos.**
 - Adaptación de protocolos técnicos de estudio.
 - Morfología del rostro y sus facciones: representaciones gráficas.
 - Tipos de óvalo.
 - Tipos de frente.
 - Morfología del cráneo, cuello y perfil. Tipos
 - Correcciones que pueden efectuarse con el peinado en casos de desproporciones u otras discordancias estéticas en el rostro o en la silueta.
 - Representaciones gráficas.
 - Tipología de las personas según su morfología.
 - La armonía entre las características del cabello y la morfología corporal.
 - Estudio de las características y condiciones del cabello y del cuero cabelludo.
 - Alteraciones capilares, tratamientos recibidos, implantación, color, cantidad de canas, otros.
 - Tipos de cabellos según: criterio antropológico, textura y forma, emulsión, grosor, densidad, permeabilidad y otros.
- 4. Técnicas de diseño de peinados o recogidos.**
 - Estudio estético del cliente y diseños de peinados.
 - Elementos del diseño: líneas, forma, volumen, color, textura, otros.
 - Factores a tener en cuenta en el diseño:
 - Morfología y visagismo.
 - Edad, sexo y estilo del cliente.
 - Tipos de acontecimientos sociales.
 - Diferentes Medios AV y producciones escénicas: fotografía, televisión, cine, teatro, danza, otros.
 - Épocas históricas.
 - Desarrollo de bocetos.
 - El diseño asistido por ordenador.
- 5. Elaboración de propuestas de transformación del cabello.**
 - Elaboración de documentación técnica:
 - Ficha del cliente,
 - Informes: profesional y de derivación,
 - Bocetos,
 - otros.
 - Elaboración y presentación de propuestas:
 - Contenido.
 - Líneas de argumentación.
- 6. Control de calidad de los servicios de peluquería.**
 - Factores de calidad de los procesos de peluquería.
 - Parámetros para medir la calidad del servicio prestado.
 - La atención a clientes con necesidades especiales.
 - Criterios para evaluar el grado de satisfacción del cliente.
 - Desviaciones en la prestación de servicio.
 - Adopción de medidas que permitan corregir las desviaciones.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo - MF0793_3	60	40

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 2

Denominación: COLOR EN PELUQUERÍA

Código: MF0348_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0348_2: Realizar cambios de color totales o parciales en el cabello.

Duración: 90 horas.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Analizar el color y estado del cabello y del cuero cabelludo del cliente para determinar el cambio de coloración total o parcial más adecuado a sus demandas, necesidades y características.

CE1.1 Describir las técnicas para cambiar el color del cabello, explicando las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas respecto de las demás.

CE1.2 Enumerar y explicar los criterios utilizados para determinar el grado de permeabilidad, la flexibilidad, la proporción de canas y el color base del cabello.

CE1.3 Explicar la coloración natural del cabello y la escala de tonos.

CE1.4 Explicar las diferencias entre el cabello natural y el cabello teñido o decolorado.

CE1.5 Describir los diferentes tipos de reflejos y su influencia sobre los tonos base.

CE1.6 Explicar las operaciones técnicas previas a los cambios de coloración capilar indicando en qué casos deben ser aplicadas cada una de ellas.

CE1.7 En casos prácticos de determinación de procesos de cambios de coloración capilar:

- Clasificar, en la escala de colores y matices al uso, el tono natural y/o teñido y los reflejos del cabello.
- Estimar el porcentaje de canas en el cabello.
- Determinar la diferencia de tonos existente entre las distintas zonas de la cabellera y el tono que se pretende conseguir.
- Deducir si es necesario realizar operaciones técnicas previas a la coloración y, en su caso, cual debe ser.

C2: Seleccionar y preparar útiles, accesorios y cosméticos para la realización de una coloración o decoloración parcial o total del cabello, cejas, barba y bigote.

CE2.1 Clasificar los tintes según su composición, duración, finalidad y origen.

CE2.2 En un caso práctico seleccionar los cosméticos de color teniendo en cuenta:

- El de tinte autorizado por la legislación vigente para los diferentes pelos y zonas como cabello, cejas, barba y bigote.
- El estilo, edad y tipo de vida de la persona.
- El resultado, efecto y duración que se quiera conseguir.

CE2.3 Enumerar los útiles y accesorios requeridos en los procesos de cambio de color: coloración y decoloración.

CE2.4 Determinar el tono más adecuado para el color que se quiere conseguir.

CE2.5 Determinar el reflejo según las demandas del cliente, armonizando con el color de la piel y ojos.

CE2.6 Explicar las técnicas para la aplicación de los distintos reflejos en peluquería.

CE2.7 Describir los casos en los que está indicado aplicar técnicas previas a la tinción.

CE2.8 En un caso práctico de preparación de cosméticos para la realización de un cambio de color:

- Determinar el producto o la mezcla de productos para conseguir un tono.
- Realizar una dilución de peróxido de hidrógeno.
- Realizar la mezcla de productos decolorantes atendiendo al grado de decoloración del cabello que se quiera conseguir.

CE2.9 Desechar en condiciones de seguridad adecuadas el material de un solo uso siguiendo el protocolo establecido para la conservación adecuada del medio ambiente.

C3: Adaptar el protocolo y aplicar las técnicas de cambio de color total o parcial del cabello, adaptándolas a las características y demandas del cliente.

CE3.1 Seleccionar la técnica y los cosméticos que se van a aplicar teniendo en cuenta las características del cabello y el resultado que se quiere conseguir total o parcial del cambio de color.

CE3.2 Describir las medidas de protección para el profesional y el cliente.

CE3.3 Lavar el cabello del cliente, cuando lo requiera la técnica elegida –coloración temporal y semipermanente, sin aplicar productos acondicionadores que impidan la coloración correcta del cabello.

CE3.4 Explicar la correcta aplicación de los productos teniendo en cuenta los parámetros que influyen en la coloración –tipo de producto, permeabilidad del cabello, existencia de canas, diferencias entre raíces y puntas, otros.

CE3.5 En un caso práctico de cambio de color del cabello:

- Elegir los útiles, accesorios y productos adecuados.
- Elegir la técnica adecuada al resultado que se quiere conseguir.
- Acomodar y proteger al cliente, según los requerimientos de la técnica que se vaya a realizar.
- Proteger las zonas de la piel del cliente expuestas a los productos colorantes con los medios adecuados para evitar manchas o irritaciones en la piel.
- Aplicar, si fuera necesario las técnicas previas a la coloración como decapado, pre-coloración o pre-oxidación.
- Realizar las mezclas de los productos, si procede, para obtener un tono intermedio o para formar el tinte de oxidación, en su caso.
- Aplicar el producto comenzando por las zonas que presenten una mayor dificultad en la tinción.
- Observar el proceso de coloración y controlar el tiempo de exposición.

- Eliminar los restos de los cosméticos colorantes, utilizando el champú adecuado y acondicionando el cabello.

CE3.6 En casos prácticos de cambios de coloración parcial del cabello, con modelos debidamente caracterizados, seleccionar:

- La técnica: gorro, plata, peine, retoque en raíces, otros.
- El tipo: monocolor, bicolor, tricolor, otros.

CE3.7 En casos prácticos de realización de cambios de color en el pelo de barba, bigote y cejas:

- Acomodar a la persona en la posición anatómica adecuada y protegerla para prevenir la actuación indiscriminada de los productos colorantes y minimizar los riesgos de accidente.
- Realizar la prueba de sensibilidad a los productos colorantes en las condiciones adecuadas de aplicación, tiempo y cuidados, valorando los resultados obtenidos.
- Seleccionar y preparar los productos cosméticos realizando las operaciones fisicoquímicas necesarias, observando las indicaciones del fabricante.
- Aplicar los productos, manejando con destreza los útiles específicos.
- Determinar y controlar el tiempo de actuación de los productos sobre el pelo de barba, bigote y cejas.

C4: Adaptar el protocolo de una decoloración parcial o total para modificar el color del cabello y supervisar o aplicar la técnica, teniendo en cuenta las características del cabello del cliente y sus demandas.

CE4.1 Proteger al cliente con la indumentaria adecuada para evitar manchas.

CE4.2 Determinar la concentración de oxidante adecuada al estado del cabello y a la diferencia de tonos que se quiera decolorar y preparar la dilución del producto decolorante.

CE4.3 Realizar la mezcla de productos decolorantes y acelerador, en las proporciones que indique el fabricante, teniendo en cuenta el grado de decoloración que se quiera conseguir.

CE4.4 Aplicar el producto decolorante teniendo en cuenta si el efecto de decoloración es total o parcial, sobre cabello natural o teñido.

CE4.5 En un caso práctico de decoloración total del cabello sobre modelo:

- Realizar separaciones del cabello para facilitar el reparto homogéneo del producto. Aplicar el producto decolorante tomando mechones finos de cabello e impregnándolos totalmente cuando se quiera conseguir una decoloración con varios tonos de diferencia, lavando y aplicando el producto posteriormente en la raíz.
- Impregnar la mezcla de forma global cuando se quiera conseguir una pequeña diferencia de tonos.
- Aplicar la mezcla en la raíz del cabello cuando se trate de un «retoque», por crecimiento natural, cuando el cabello ha sido decolorado anteriormente.
- Controlar el proceso de decoloración hasta conseguir el tono deseado.
- Aplicar calor seco o húmedo si se quiere reducir el tiempo de exposición teniendo en cuenta no dañar, ni sensibilizar el cuero cabelludo del cliente.
- Aclarar abundantemente y añadir el producto colorante si se va a proceder a una coloración posterior.

CE4.6 En un caso práctico de decoloración parcial del cabello sobre modelo:

- Seleccionar los accesorios adecuados teniendo en cuenta el efecto que se quiera conseguir.
- Realizar la mezcla de productos decolorantes y su proporción teniendo en cuenta el grado de coloración que se pretenda.
- Aplicar la mezcla decolorante utilizando los accesorios seleccionados en condiciones de higiene y seguridad.
- Seleccionar la fuente de calor si el estado del cabello lo permite.

- Controlar el proceso de decoloración y lavar el producto de las zonas que se hayan decolorado hasta el tono deseado.
- Explicar cómo debe realizarse la aplicación del producto colorante, si se desea matizar el tono que va a resultar de la decoloración o teñir las zonas decoloradas con otro tono.
- Eliminar los restos de productos con el champú adecuado y aplicar un acondicionador.

C5: Evaluar el proceso y los resultados obtenidos de cambio de color en el cabello, proponiendo las modificaciones que han de realizarse para adecuar los resultados a lo previsto.

CE5.1 Analizar el resultado final del cambio de color identificando los aspectos del proceso que deben ser evaluados para determinar la calidad del servicio.

CE5.2 Realizar cuestionarios con preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del cliente por el resultado final obtenido y por la atención personal y profesional recibida.

CE5.3 Identificar las causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente, que puede dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.

CE5.4 Analizar las desviaciones producidas en el servicio prestado respecto de los resultados esperados, detectando sus causas.

CE5.5 En un caso práctico de evaluación del servicio de cambio de color:

- Identificar los indicadores de calidad en los procesos de cambios de coloración capilar.
- Identificar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos, razonando sus causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente. Esquematizar el proceso de prestación del servicio relacionando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
- Proponer medidas correctoras que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.

CE5.6 Anotar en la ficha del cliente las incidencias del proceso para considerarlas en el próximo servicio.

Contenidos

1. El color natural del cabello.

- La coloración natural del cabello: Las melaninas
- Tipos de pigmentos naturales del cabello.
- Factores que influyen en el color del cabello:
 - Genético
 - Edad
 - El sol
 - Las hormonas
- Influencia de las alteraciones cromáticas del cabello en los procesos de cambios de color.
 - Coloraciones de origen genético:
 - o Rutilismo
 - o Heterocromía
 - Decoloraciones de origen genético:
 - o Albinismo
 - o Flavismo
 - o Canicie.
- La teoría del color y su influencia en los procesos de cambio de coloración capilar:
 - Color luz y color pigmento.

- Colores primarios, secundarios y complementarios y su aplicación en los procesos de cambios de color en peluquería.
 - Escala de tonos.
 - Saturación.
 - Brillo.
 - Armonía y contraste.
 - Reflejos: tipos, importancia del reflejo en la tinción.
 - Características del cabello y su relación con los cambios de color:
 - Estado del cuero cabelludo:
 - o Sensibilidad de la piel.
 - o Densidad del cabello.
 - Características del cabello:
 - o Cabellos vírgenes.
 - o Cabellos teñidos.
 - o Grosor.
 - o Textura.
 - o Grado de permeabilidad.
 - o Otros.
 - Análisis del color de la piel y la fisonomía y su relación con los cambios de color del cabello.
- 2. Selección y preparación de cosméticos para los cambios de color: coloración.**
- Selección de tintes según su origen y composición:
 - Tintes vegetales
 - Tintes metálicos
 - Tintes vegetometálicos.
 - Selección de tintes según su permanencia:
 - Tintes de coloración temporal.
 - Tintes semipermanentes.
 - Tintes de oxidación.
 - Productos y sustancias de uso frecuente en los procesos de cambio de coloración.
 - Cosméticos para los cambios de color en:
 - Cejas, barba y bigote.
 - Pelucas y postizos.
 - Selección de productos para los cambios deseados.
 - Operaciones físico-químicas para la preparación de productos cosméticos para el cambio de color.
 - Indicaciones de preparación y uso de los productos.
 - Mecanismos de actuación, efectos y precauciones.
 - Cosméticos protectores utilizados en el proceso de cambio de coloración capilar:
 - Criterios de selección y pautas para su correcta utilización, aplicación y conservación.
- 3. Selección y preparación de cosméticos para los cambios de color: decoloración.**
- Selección de los cosméticos para la decoloración y el mordentado:
 - Oxidantes y aceleradores.
 - Aplicación de oxidantes: dilución y mezclas de agua oxigenada.
 - Precauciones, conservación y almacenamiento.
 - Prueba de tolerancia: pautas y criterios para su realización.
 - Preparación de los productos para los cambios deseados:

- Operaciones físico-químicas para la preparación de productos cosméticos decolorantes.
 - Indicaciones de preparación y uso de los productos para decoloración.
 - Mecanismos de actuación, efectos y precauciones.
 - Tiempo de exposición del cabello a los productos cosméticos decolorantes.
- 4. Preparación y manejo de aparatos y útiles para los cambios de color.**
- Útiles para la aplicación de cosméticos para los cambios de color:
 - Peines, pinceles, paletinas, rastrillos, recipientes, otros.
 - Aparatos eléctricos de aplicación en las técnicas de cambio de color:
 - Aparatos de calor con y sin aire: secadores, infrarrojos, climazón, otros.
 - Manejo, utilización, limpieza, desinfección y conservación.
- 5. Selección de técnicas de los cambios de color.**
- Cambios de coloración temporal: técnica de aplicación y precauciones.
 - Cambios de coloración semipermanente: colorantes vegetales, metálicos, directos y tono sobre tono. Técnica de aplicación, preparación y precauciones.
 - Cambios de coloración permanente: elección del colorante de oxidación y del oxidante. Técnicas de preparación, aplicación y precauciones
 - Estilos de coloración: monocolor, bicolor, tricolor, personalizados, otros.
 - Fundamento de la decoloración.
 - Poder decolorante de una mezcla:
 - Grados de decoloración
 - Efectos sobre el cabello de los procesos de cambios de color.
 - Últimas tendencias en los procesos de cambios de color.
- 6. Aplicación de las técnicas de cambios de color.**
- Revisión de protocolos de los procesos de cambio de color.
 - Técnicas de coloración temporal, semipermanente y permanente.
 - Técnicas previas a la coloración capilar:
 - Prueba de sensibilidad.
 - Decoloración.
 - Decapado.
 - Pigmentado.
 - Mordentado.
 - Técnica de coloración y decoloración parcial: pautas de aplicación y precauciones.
 - Retoques de raíz.
 - Mechas con:
 - o Gorro.
 - o Papel aluminio.
 - o Peine.
 - o Rastrillo.
 - o Papel transparente.
 - o Otros.
 - Toques de color.
 - Otros.
 - Técnicas de coloración y decoloración total.
 - Aplicación sobre cabello virgen:
 - Aclarado.
 - Oscurecimiento.
 - Aplicación de retoques.
 - Procedimientos específicos para los cambios de color en pelucas y postizos.
 - Adaptación de protocolos de procesos de cambio de color.
 - Seguridad e higiene en los procesos de cambio de color:

- Medidas de protección personal de los profesionales:
 - o Indumentaria.
 - o Higiene postural recomendada para el trabajo.
 - Medidas de protección del cliente sometido a procesos de cambio de color:
 - o Postura recomendada para los procesos de cambio de coloración.
 - o Indumentaria.
- Primeros auxilios aplicados a los riesgos derivados de los procesos de cambios de color.

7. Evaluación y control de calidad de los procesos de cambio de coloración capilar.

- Parámetros que definen la calidad de los procesos de cambio de coloración capilar.
- Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos respecto a los deseados.
- Estudio de las medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados:
- Determinación de las operaciones técnicas que han de realizarse.
- Ejecución de las operaciones técnicas de cambio de coloración capilar para adecuar los resultados a lo previsto.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo - MF0348_2	90	30

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 3

Denominación: CORTE DE CABELLO Y TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS.

Código: MF0351_2

Nivel de cualificación profesional: 2

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0351_2: Cortar el cabello y realizar el arreglo y rasurado de barba y bigote.

Duración: 120 horas.

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: CORTE DEL CABELLO.

Código: UF0534

Duración: 90 horas.

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2, RP3, RP4, RP5 y RP7 en lo referido a corte del cabello.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Adoptar las medidas de protección del cliente y del profesional, adecuadas para las técnicas de corte del cabello.

CE1.1 Acomodar al cliente en la posición anatómica adecuada y protegerlo con la indumentaria necesaria.

CE1.2 Acomodarse en la posición anatómica adecuada para la ejecución de la técnica.

CE1.3 Explicar los tipos de accidentes más frecuentes que pueden producirse en la aplicación de técnicas de corte del cabello, para relacionarlos con las causas que los producen y con las medidas preventivas que se deben adoptar.

C2: Analizar las características del cabello, cuero cabelludo y la fisonomía del cliente, relacionándolas con sus demandas y con los estilos de moda para seleccionar la forma o tipo del corte de cabello más idóneos.

CE2.1 Clasificar los diferentes tipos de cabellos según su forma, grosor, cantidad, estado y tipo de emulsión epicutánea.

CE2.2 Describir las características personales que tienen influencia en el corte y marcar en un gráfico su situación.

CE2.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, describir la relación entre la longitud y los volúmenes del cabello con las características físicas como:

- Tamaño y forma de la cabeza.
- Morfología del rostro.
- Longitud del cuello.
- Altura.

CE2.4 Describir las tendencias de moda del corte de cabello y su aplicación a los diferentes tipos de óvalos y perfiles.

CE2.5 Asesorar al cliente en la selección de los estilos teniendo en cuenta sus características, necesidades personales, laborales, sociales y su imagen integral.

CE2.6 En un supuesto práctico debidamente caracterizado y con ayuda de bocetos, seleccionar los volúmenes y la longitud del cabello según el:

- Tipo de óvalo.
- Tipo de frente.
- Tipo de perfil.

CE2.7 Elaborar fichas técnicas de recogida de información de las características del cliente, sus demandas y necesidades.

CE2.8 Definir las características de las formas o tipos de corte básicos denominados en su caída natural compacto; y fuera de su caída natural: degradado, en capas progresivas, en capas uniformes, otras, que solas o asociadas permiten realizar los diferentes estilos de corte.

C3: Analizar los criterios de selección de herramientas, accesorios, útiles y cosméticos para la realización de cambios en la longitud del cabello, según diferentes estilos y las necesidades y demandas del cliente.

CE3.1 Enumerar los útiles y herramientas requeridos en el proceso de corte del cabello.

CE3.2 Explicar el proceso del corte y sus fases, relacionándolo con los productos, medios, y útiles empleados en cada una de ellas y las modificaciones producidas en la longitud, volumen y textura del cabello.

CE3.3 En un supuesto práctico de corte de cabello seleccionar:

- Los cosméticos para su preparación.
- Las herramientas.
- Las técnicas a realizar con cada herramienta.

C4: Adaptar el protocolo del proceso del corte de cabello y sus fases identificando los medios técnicos, los materiales y los productos necesarios en cada una de ellas.

CE4.1 Explicar las características personales que no se pueden cambiar y que tienen influencia en el corte

CE4.2 En un supuesto práctico de adaptación de un corte a una persona debidamente caracterizada, seleccionar:

- Las secciones.
- Las líneas.
- El esquema de proyección espacial de longitudes.
- El patrón de longitud de la mecha guía.
- El tipo y dirección de la mecha o mechales guía.
- El ángulo de proyección de las mechales.
- El orden del corte.

CE4.3 Definir las formas básicas o tipos de corte: compacta, en capas degradadas, en capas incrementadas y en capas uniformes, que solas o asociadas permiten realizar diferentes estilos de corte de cabello.

CE4.4 Elaborar fichas que recojan las fases del corte, las herramientas, materiales y productos que se utilizan en cada una de ellas.

CE4.5 Explicar los criterios de selección de los cosméticos que se usan en la preparación del cabello para el corte.

CE4.6 Aplicar los diferentes métodos para desinfectar o esterilizar los materiales, útiles y herramientas utilizados en el corte de cabello.

C5: Realizar las diferentes técnicas y estilos de corte de cabello de acuerdo a las características y demandas del cliente y respetando las normas de seguridad e higiene necesarias en el proceso.

CE5.1 Acomodar al cliente en la posición anatómica adecuada y prepararlo en las condiciones de seguridad e higiene para su protección.

CE5.2 Planificar el corte y su estrategia realizando la representación gráfica de la proyección espacial de las longitudes del cabello y definiendo los elementos técnicos necesarios.

CE5.3 Describir las distintas técnicas que se pueden aplicar relacionándolas con las diferentes herramientas que se utilizan en el corte de cabello.

CE5.4 Realizar cortes de las formas básicas: compacta o en su caída natural, degradada, en capas incrementadas y en capas igualadas.

CE5.5 En casos prácticos de realización de técnicas previas al cambio de la longitud del cabello:

- Seleccionar y preparar las herramientas de corte y material auxiliar, previamente desinfectadas, limpias y esterilizadas.
- Preparar al cliente con las medidas de protección adecuadas para esta técnica.
- Observar al cliente al natural y frente al espejo en todas las posiciones.
- Seleccionar el estilo de corte adecuado a las características del cliente.
- Aplicar los cosméticos específicos para la preparación del cabello de acuerdo a las normas dictadas por el fabricante.
- Preparar y distribuir el cabello en «particiones», en función del estilo de corte que se pretende obtener y de la técnica que se ha de utilizar.

C5.6 En un supuesto práctico sobre un modelo debidamente caracterizado realizar:

- La selección del estilo.
- El diseño de la forma del corte o la representación gráfica de la longitud del cabello.
- La elección del ángulo de proyección.
- La elección del tipo y dirección de la mecha o mechas guía.
- La elección de las técnicas a utilizar.
- La realización del corte.

CE5.7 En un caso práctico debidamente caracterizado, utilizando todas las herramientas de las que se disponga, aplicar las siguientes técnicas de corte: punteado, corte: recto, curvo, desigual, entresacado, plumado, degradado, deslizado, desfilado, capeado, puntas hacia dentro, hacia fuera, rectas y desiguales.

CE5.8 En casos prácticos de realización de técnicas de cambio de la longitud del cabello:

- Determinar el esquema de la longitud del cabello que va a servir de base al corte.
- Elegir la situación y longitud de la »mecha guía«, en función del estilo y longitud que se desee obtener.
- Manejar con destreza las herramientas de corte y auxiliares durante la realización de las diferentes técnicas.
- Integrar y realizar secuencialmente las técnicas de corte y de acabado del cabello para obtener el resultado deseado.
- Eliminar con los útiles y productos idóneos los restos de cabello cortado, una vez finalizada la ejecución técnica.
- Explicar, una vez realizado el corte de cabello, la forma en la que este debe ser secado para obtener el resultado pretendido.
- Mantener los medios técnicos y productos necesarios y auxiliares para el corte de cabello, en perfectas condiciones higiénico-sanitarias para su uso.

CE5.9 Explicar los accidentes que se producen con más frecuencia en la aplicación de técnicas de corte de cabello, relacionándolos con las causas que los provocan así como las medidas preventivas que se deben tomar.

C6: Evaluar el proceso y los resultados obtenidos en los cambios de estilo de corte del cabello, proponiendo las modificaciones que han de realizarse para adecuar los resultados a lo previsto.

CE6.1 Analizar el resultado final del cambio de longitud y estilo del cabello, identificando los aspectos del proceso que deben ser evaluados para determinar la calidad del servicio.

CE6.2 Realizar cuestionarios con preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del cliente por el resultado final obtenido y por la atención personal y profesional recibida.

CE6.3 Identificar las causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente, que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio de corte del cabello.

CE6.4 En un caso práctico de evaluación del servicio de corte de cabello:

- Identificar los indicadores de calidad en el proceso.
- Identificar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos, razonando sus causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente.
- Esquematizar el proceso de prestación del servicio relacionando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
- Proponer medidas correctoras que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.

CE6.5 Anotar en la ficha del cliente las incidencias del proceso para considerarlas en el próximo servicio.

Contenidos

1. Estudio de la morfología del rostro y sus facciones para el corte.

- Morfología del rostro.
- Proporciones y geometría.
- Otros elementos del rostro: frente, mentón, cuello.
- Estudio del perfil.
- Características corporales.
- Tipos de complejión.
- Estructura, fisiología y patología de la piel pilosa masculina.
- Alteraciones estéticas.

2. Conceptos anatómo-fisiológicos del órgano cutáneo y sus anexos de interés para el corte.

- Características físicas:
 - Tipos de cuero cabelludo.
 - Tipo de cabellos.
 - Crecimiento del cabello.
- Características de implantación, distribución y densidad del pelo.
 - Remolinos, inclinación, otros.
- Alteraciones del cabello de influencia en el corte.

3. Preparación del cabello y aspectos personales que influyen en el corte de cabello.

- Disposición del cabello.
- Grado de humedad.
- Cosméticos específicos.
- Separaciones del cabello.
- Zonas de trabajo o secciones: superior, laterales, posterior.
- Particiones.
- Líneas: de división.
- Tipo de cabello.
- Caída natural.
- Distribución.
- Densidad.
- Ángulo de nacimiento.
- Línea de nacimiento o implantación del cabello: frente, laterales y nuca.
- Dirección de crecimiento: remolinos.

4. Herramientas y cosmética para el corte del cabello.

- Herramientas específicas para el corte de cabello:
 - Las tijeras y el peine: elección y manejo.
 - La navaja: de hoja abierta o protegida.
 - La maquinilla.
 - La cuchilla.
- Útiles: pulverizadores, recipientes, cepillos, pinzas separadoras del cabello, cepillos para la ropa y para la piel, otros.
- Precauciones, limpieza, desinfección, esterilización y mantenimiento de las diferentes herramientas.
- Cosméticos específicos.
- Productos cosméticos para después del corte, hemostáticos, antisépticos, desinfectantes.

5. Aplicación de técnicas para el corte de cabello.

- Adaptación de protocolos de corte de cabello.
- División en secciones para la realización del corte.
- Líneas y su dirección: de corte, de contorno; horizontales, verticales, oblicuas o diagonales.
- Patrón de medida de longitud de la mecha guía.
- Mecha-guía: tipos y direcciones.
- Ángulo de inclinación o proyección de la mecha a cortar.
- Disposición.
- Peso.
- Proporciones.
- Características de las formas o tipos básicos del corte de cabello:
 - En su caída natural o cortes compactos.
 - Fuera de su caída natural: cortes degradados, en capas progresivas, en capas igualadas, asociación de las diferentes formas.
- Análisis de las diferentes formas o tipos de corte.
- Representación gráfica de las proyecciones espaciales de las longitudes del cabello en los diferentes tipos de cortes.
- Tipos de cortes de cabello y su ejecución:
 - Corte de cabello básico con tijera.
 - Corte corto actual con tijera.
 - Corte de capas con tijera.
 - Corte de caballero básico con tijera.
 - Cortes actuales con tijera de entresacar.
 - Cortes actuales con capas y desfilados con navaja y tijera de entresacar.
 - Corte de caballero con tijera y maquinilla.
 - Cortes actuales de caballero con tijera.
 - Otros.
- Técnicas según el tipo de cabello y las características y necesidades del cliente.
- Elementos del diseño.
- Técnicas coordinadas: corte/color, precorte/forma/color, corte/forma/color.
- Diferentes estilos a través del acabado.
- Efectos de los distintos estilos de corte de cabello sobre los diferentes tipos de rostros según su morfología.
- Selección del estilo.
 - La comunicación con el cliente.
- Adaptación de protocolos de procesos de corte de cabello.
- Medidas de protección personal de los profesionales:
 - Higiene.
 - Indumentaria.
 - Higiene postural recomendada para el trabajo.
- Medidas de protección del cliente sometido a procesos de corte de cabello:
 - Indumentaria.
 - Higiene postural recomendada para los procesos de corte de cabello.
- Primeros auxilios aplicados a los procesos de corte de cabello.

6. Control de calidad de los procesos de corte del cabello.

- Parámetros que determinan la calidad en los trabajos técnicos de corte del cabello.
- Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos respecto a los deseados en los procesos de corte de cabello.
- Métodos para realizar la evaluación y el control de calidad de los procesos de corte de cabello.
- Técnicas de resolución de quejas en los procesos de corte de cabello.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: CUIDADO DE BARBA Y BIGOTE.

Código: UF0535

Duración: 30 horas.

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP2, RP3, RP6 y RP7 en lo referido a rasurado y arreglo de barba y bigote.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Adoptar las medidas de protección del cliente y el profesional, adecuadas para las técnicas de cuidado de barba y bigote.

CE1.1 Acomodar al cliente en la posición anatómica adecuada y protegerlo con la indumentaria necesaria.

CE1.2 Acomodarse en la posición anatómica adecuada para la ejecución de la técnica.

CE1.3 Explicar los tipos de accidentes más frecuentes que pueden producirse en la aplicación de técnicas de cuidado de barba y bigote, para relacionarlos con las causas que los producen y con las medidas preventivas que se deben adoptar.

C2: Analizar las características del pelo de la barba y el bigote y la fisonomía del cliente, relacionándolas con sus demandas y con los estilos de moda para seleccionar la forma o tipo de rasurado más idóneos.

CE2.1 Describir las características personales tanto del pelo como de la piel que tienen influencia en el cuidado de barba y bigote y marcar en un gráfico su situación.

CE2.2 Describir las tendencias de moda del rasurado de barba y bigote y su aplicación a los diferentes tipos de óvalos y perfiles.

CE2.3 En un supuesto práctico debidamente caracterizado y con ayuda de bocetos, seleccionar el tipo de rasurado de barba y bigote:

- Tipo de óvalo.
- Tipo de frente.
- Tipo de perfil.

CE2.4 Elaborar fichas técnicas de recogida de información de las características del cliente, sus demandas y necesidades.

CE2.5 Definir las características de las formas o tipos de arreglo de barba y bigote.

C3: Analizar los criterios de selección de herramientas, accesorios, útiles y cosméticos para la realización del cuidado de barba y bigote, según diferentes estilos y las necesidades y demandas del cliente.

CE3.1 Enumerar los útiles y herramientas requeridos en el proceso de cuidado de barba y bigote.

CE3.2 Aplicar los diferentes métodos para desinfectar o esterilizar los materiales, útiles y herramientas utilizados en el rasurado de la barba y bigote.

CE3.3 Explicar el proceso del cuidado de la barba y bigote y sus fases, relacionándolo con los productos, medios, y útiles empleados en cada una de ellas y las modificaciones producidas.

CE3.4 En un supuesto práctico de cuidado de barba y bigote seleccionar:

- Los cosméticos para su preparación.
- Las herramientas.
- Las técnicas a realizar con cada herramienta.

C4: Adaptar protocolos de técnicas de rasurado y arreglo de barba y bigote en condiciones de seguridad e higiene a las características del cliente y realizar con habilidad y destreza dichas técnicas.

CE4.1 Explicar la estructura, fisiología y alteraciones más frecuentes de la piel pilosa del rostro.

CE4.2 Describir las alteraciones patológicas de la piel del rostro que aconsejen derivar al cliente a un especialista.

CE4.3 Elegir el acabado que se quiere conseguir según las características y demandas del cliente.

CE4.4 Describir los diferentes pasos a seguir en el cuidado de la barba y el bigote.

CE4.5 En un supuesto práctico de adaptación del cuidado y rasurado de barba y bigote a una persona debidamente caracterizada, considerar:

- La morfología del rostro y los remolinos.
- Patologías de la piel pilosa.
- Preparación del pelo y la piel para el rasurado.
- El orden del arreglo.

CE4.6 Relacionar las técnicas de arreglo y rasurado de barba y bigote con las posiciones anatómicas adecuadas para su realización y con las medidas de seguridad e higiene que deben adoptarse para proteger al cliente.

CE4.7 Explicar los criterios de selección de los cosméticos que se usan en la preparación del pelo para el arreglo.

CE4.8 En casos prácticos de aplicación de técnicas de arreglo y rasurado de barba y bigote:

- Preparar los útiles de corte y auxiliares para arreglo y rasurado de barba y bigote, comprobando su buen funcionamiento y que cumplen las condiciones higiénico sanitarias para su utilización.
- Acomodar al cliente en la posición anatómica correcta y protegerle para la aplicación de estas técnicas.
- Aplicar los productos cosméticos pre-afeitado, para el afeitado y post-afeitado, en función del tipo de piel y barba y de los requerimientos de la técnica.
- Arreglar o rasurar la barba y el bigote del cliente, en función de sus características anatómicas, de la morfología de su rostro y de la dirección de implantación del pelo.
- Aplicar las maniobras de masaje facial en función de los requerimientos técnicos y efectos que se deseen obtener.
- Aplicar los primeros auxilios o solicitud de traslados a un centro sanitario, en casos de accidente, en las condiciones adecuadas.

CE4.9 Explicar los tipos de accidentes más frecuentes que pueden producirse en la aplicación de técnicas de arreglo y rasurado de barba y bigote, para relacionarlos con las causas que los producen y con las medidas preventivas que se deben adoptar.

CE4.10 Definir los criterios que aconsejan en qué casos deben aplicarse primeros auxilios en el salón de peluquería o avisar a los servicios médicos, remitir a un cliente a un centro sanitario y explicar las actuaciones que se deben realizar en cada situación.

CE4.11 En un supuesto práctico de accidente en un proceso de rasurado o arreglo de barba y bigote:

- Identificar signos y síntomas de reacciones adversas a los productos cosméticos utilizados.
- Explicar las medidas que han de tomarse ante la detección de los signos y síntomas anteriormente identificados.
- Explicar las precauciones y las medidas de primeros auxilios que han de aplicarse cuando se produce un corte por accidente o una reacción adversa ante la aplicación de productos cosméticos.

C5: Evaluar el proceso y los resultados obtenidos en los cuidados de barba y bigote, proponiendo las modificaciones que han de realizarse para adecuar los resultados a lo previsto.

CE5.1 Analizar el resultado final del cuidado de barba y bigote, identificando los aspectos del proceso que deben ser evaluados para determinar la calidad del servicio.

CE5.2 Realizar cuestionarios con preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del cliente por el resultado final obtenido y por la atención personal y profesional recibida.

CE5.3 Identificar las causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente, que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio de arreglo y rasurado de barba y bigote.

CE5.4 En un caso práctico de evaluación del servicio de arreglo y rasurado de barba y bigote:

- Identificar los indicadores de calidad en el proceso.
- Identificar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos, razonando sus causas tanto de tipo técnico como de atención al cliente.
- Esquematizar el proceso de prestación del servicio relacionando las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
- Proponer medidas correctoras que permitan adecuar los resultados obtenidos a los esperados.

CE5.5 Anotar en la ficha del cliente las incidencias del proceso para considerarlas en el próximo servicio.

Contenidos

1. Estudio de las características y de la morfología del cliente.

- La morfología, el nacimiento del pelo y los remolinos.
- Estudio de la morfología del rostro y sus facciones:
 - Morfología del rostro. Proporciones y geometría.
 - Otros elementos del rostro: frente, mentón, cuello.
 - Estudio del perfil.
 - Características corporales:
 - o Tipos de complexión.
- Alteraciones estéticas relacionadas con las técnicas.

2. Selección y preparación de herramientas y cosmética para el cuidado de barba y bigote.

- Herramientas específicas para el cuidado de barba y bigote:
 - Las tijeras y el peine: elección y manejo.
 - La navaja: de hoja abierta o protegida.
 - La maquinilla.
 - La cuchilla.
- Precauciones, limpieza, desinfección, esterilización y mantenimiento de las diferentes herramientas.
- Cosméticos específicos para el cuidado de barba y bigote:
 - Cosméticos emolientes.
 - Calmantes
 - Antisépticos
 - Desinfectantes
 - Cicatrizantes.

3. Aplicación de técnicas para el arreglo de barba y bigote.

- Preparación del pelo y la piel para el rasurado.
- Cuidados de higiene pre y post afeitado.

- Indicaciones y precauciones a observar.
- Técnicas con las tijeras:
 - Cuadrada o recta.
 - Desfilado.
 - Entresacado o descargado.
 - Despuntado.
 - Dentado.
- Técnicas con la navaja:
 - Desfilado profundo.
 - Desfilado.
 - Raspado.
 - Otras.
 - Manejo de la navaja: posición abierta, acción de cortar; posición de la navaja cerrada, acción de peinar.
- Técnicas y manejo de la maquinilla:
 - Sentido del corte.
 - Perfilado de contornos.
 - Corte de longitudes.
 - Otras.
- Rasurado con cuchilla.
- Adaptación de protocolos de servicios de arreglo de barba y bigote.
- Medidas de protección personal de los profesionales:
 - Higiene.
 - Indumentaria.
 - Higiene postural recomendada para el trabajo.
- Medidas de protección del cliente sometido a procesos de arreglo de barba y bigote:
 - Indumentaria.
 - Higiene postural recomendada para los procesos de arreglo de barba y bigote.
- Primeros auxilios aplicados al arreglo de barba y bigote.
- Control de calidad de los procesos de cuidado de barba y bigote
- Parámetros que determinan la calidad en los trabajos técnicos de arreglo de barba y bigote.
- Medidas de corrección de desviaciones en los resultados obtenidos respecto a los deseados en los procesos de cuidado de barba y bigote.
- Métodos para realizar la evaluación y el control de calidad de los procesos de cuidado de barba y bigote.
- Técnicas de resolución de quejas en estos procesos.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Unidades formativas	Duración total en horas de las unidades formativas	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Unidad formativa 1 - UF0534	90	40
Unidad formativa 2 - UF0535	30	10

Secuencia:

Las unidades formativas correspondientes a este módulo se pueden programar de manera independiente.

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 4

Denominación: PROTOCOLOS TÉCNICOS Y PEINADOS PARA PELUQUERÍAS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ESCÉNICAS

Código: MF0794_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0794_3: Realizar protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas.

Duración: 110 horas

UNIDAD FORMATIVA 1

Denominación: PROTOCOLOS TÉCNICOS DE TRABAJOS DE PELUQUERÍA PARA PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ESCÉNICAS

Código: UF0828

Duración: 40 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP1, RP3, y RP4, en lo referido a realizar cambios de forma temporal, recogidos y acabados del cabello.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Relacionar los medios audiovisuales y escénicos con factores específicos, necesarios para los procesos de peluquería técnico-artística.

CE1.1 Clasificar los medios audiovisuales en función de los diferentes soportes de registro de la imagen.

CE1.2 Explicar de que manera influye la continuidad espacio temporal de las artes y actividades escénicas en los procesos de retoques o cambios en la peluquería técnico-artística.

CE1.3 Explicar los tipos de planos que pueden realizarse en fotografía, cine y televisión, valorando su repercusión en el tipo de materiales, técnicas y resultados en peluquería.

CE1.4 Analizar como afecta la distancia espectador-actor al acabado y realismo de los peinados.

CE1.5 Clasificar las fuentes de iluminación y diferentes tipos de luz, que habitualmente se utilizan en las producciones audiovisuales y escénicas.

CE1.6 Identificar las características en los diferentes entornos de producción para adaptar los procesos de peluquería.

C2: Elaborar protocolos normalizados de trabajos técnicos de los diferentes procesos de peinados y elementos faciales pilosos, que se realizan en peluquerías y en producciones audiovisuales y escénicas.

CE2.1 Describir el método a seguir para la elaboración de protocolos normalizados de trabajos técnicos de peluquería.

CE2.2 Identificar los trabajos técnicos de peluquería que deben recogerse en los protocolos normalizados de trabajo.

CE2.3 Elaborar un cuadro que recoja los aspectos comunes y las diferencias de los trabajos técnicos de peluquería que se realizan en salones, para producciones audiovisuales y escénicas.

CE2.4 Realizar protocolos normalizados de los diferentes trabajos técnicos de peluquería, adaptados a salones y a producciones audiovisuales y escénicas, describiendo las diferentes fases y los medios necesarios en cada una de ellas.

CE2.5 Identificar las características y las alteraciones estéticas del cabello y del cuero cabelludo de influencia en los trabajos técnicos de peluquería, para la elaboración de los protocolos de salones de peluquería y producciones audiovisuales y escénicas.

CE2.6 En un caso práctico, debidamente caracterizado, elaborar los siguientes protocolos de trabajos técnicos para salones de peluquería, que recojan las fases y su secuenciación, técnicas de aplicación, los cosméticos, los aparatos, los medios y los tiempos comerciales de realización:

- Higiene y acondicionamiento de diferentes tipos de cabellos.
- Cortes de cabello femenino y masculino.
- Cambios de color total y parcial.
- Cambios de forma permanente.
- Peinados y acabados con diferentes técnicas: rulos, secador de mano, otros.
- Recogidos.
- Colocación de pelucas, extensiones y postizos.
- Arreglo de barba y bigote.

CE2.7 Dado un guión cinematográfico, realizar los protocolos normalizados de los trabajos técnicos de peluquería de cada uno de los personajes que intervengan en la producción.

CE2.8 En un supuesto práctico de preparación de un desfile de moda, convenientemente caracterizado:

- Interpretar las instrucciones del diseñador o diseñadores.
- Realizar los protocolos de los diferentes peinados que se vayan a lucir.

C3: Aplicar técnicas de observación y entrevista al análisis de las características del cabello y seleccionar los medios necesarios para realizar técnicas de peluquería avanzada.

CE3.1 Describir la estructura del cabello, sus características y propiedades.

CE3.2 Describir la estructura del cuero cabelludo y sus anexos relacionándola con las funciones que realizan.

CE3.3 Identificar los tipos de cabello y sus características físicas como: permeabilidad o porosidad, grosor, textura, otros, así como su disposición y distribución en el cuero cabelludo y su influencia en los distintos procesos de peluquería.

CE3.4 Describir las alteraciones estructurales del cabello y explicar su repercusión en los procesos de peluquería.

CE3.5 En casos prácticos de estudio y valoración del cabello debidamente caracterizados:

- Observar directamente y/o con métodos de aumento de la imagen como lupas o micro cámaras, microvisor, otros, el estado del cuero cabelludo y el cabello.
- Comprobar por observación directa las características del cabello, en cuanto a cantidad, distribución, longitud, forma, textura, dirección, color, otros.
- Observar el grado de permeabilidad o porosidad y procesos físicos y químicos sufridos por el cabello describiendo su estado.
- Registrar en una ficha técnica los datos obtenidos en la observación y exploración del cabello y cuero cabelludo, realizando una valoración de los mismos.
- Indicar los útiles, materiales y cosméticos que se vayan a emplear según las distintas técnicas que se vayan a utilizar.

CE3.6 En casos prácticos debidamente caracterizados:

- Aplicar las técnicas de entrevista que permitan definir el diseño de acuerdo a las demandas del cliente y registrarlas en la ficha técnica.
- Seleccionar las técnicas adecuadas para realizar el diseño, en función de la observación realizada.
- Seleccionar y clasificar los cosméticos, según su composición, forma y efecto sobre el peinado.
- Definir las pautas de aplicación y la dosimetría de los distintos cosméticos que se utilizan en un cambio de forma.
- Seleccionar y clasificar los accesorios y aparatos según el estado del cabello y la técnica a emplear comprobando su estado y respetando las indicaciones del fabricante.
- Seleccionar pelucas, postizos y accesorios, en función de la cantidad y longitud del cabello y de los resultados que se pretenden conseguir.

C4: Diseñar protocolos personalizados para la realización de trabajos técnicos en peluquerías y en medios audiovisuales y producciones escénicas.

CE4.1 Enumerar distintas propuestas técnicas de trabajo que pueden solicitar los clientes de peluquerías y medios audiovisuales o escénicos.

CE4.2 Explicar las características y alteraciones estéticas en general del cabello y del cuero cabelludo e identificarlas para adaptar protocolos personalizados de trabajos técnicos.

CE4.3 Diseñar trabajos técnicos de peluquería personalizados identificando y seleccionando las técnicas y los cosméticos más adecuados a las características y demandas de la persona.

CE4.4 Elaborar protocolos personalizados de trabajos técnicos de peluquería: higiene y acondicionado, corte, color, cambios de forma y otros.

CE4.5 Describir las pautas de presentación de propuestas técnicas a clientes y producciones audiovisuales y/o escénicas para su aceptación y aprobación.

CE4.6 En diferentes casos prácticos con supuestos clientes, debidamente caracterizados, de procesos de peluquería: higiene, acondicionamiento, corte, cambios de forma temporal o permanente, cambios de color, cosméticos, técnicas y aparatos:

- Identificar el perfil de los modelos.
- Seleccionar los trabajos técnicos de peluquería adaptándolos al tipo de centro o de medios audiovisual o escénico.
- Describir distintos protocolos de trabajo según las necesidades del tipo de cliente seleccionado.

CE4.7 En diferentes casos prácticos con modelo:

- Adaptar y personalizar protocolos normalizados de trabajos técnicos de peluquería, teniendo en cuenta las demandas y necesidades del cliente.

- Registrar en la ficha técnica los datos relativos al cliente y al protocolo de trabajo, indicando el número de técnicas, la secuenciación y periodicidad del mismo y las precauciones y contraindicaciones a determinados componentes o cosméticos y a alguna de las técnicas.
- Diseñar propuestas alternativas que se adapten a sus necesidades y demandas.

Contenidos

1. Medios escénicos y audiovisuales: aspectos a considerar en la peluquería técnico-artística.

- Sector de las artes y producciones escénicas y medios audiovisuales: teatro, fotografía, cine, televisión, pasarela, otros.
- Tipos de espacios escénicos.
- La distancia del espectador.
- Tipos de planos.
- Naturaleza de la luz: intensidad, calidad, contraste.
 - o Tipos de iluminación.
 - o Influencia de la iluminación en la peluquería técnico-artística.
- Características del personaje.
 - o Personajes: históricos, de ficción, modelos, otros.

2. Protocolización de los trabajos técnicos y peinados para peluquería y producciones audiovisuales y escénicas.

- Elementos del protocolo: procesos, secuenciación, temporalización, medios técnicos, productos y aparatos.
- Protocolos normalizados de procesos técnicos: color, cambios de forma, corte, extensiones, peinados y recogidos
- Protocolos de atención al cliente.
- Protocolos específicos para los trabajos técnicos en los medios audiovisuales y escénicos.
- Protocolos personalizados de trabajos técnicos en peluquería técnico-artística.

3. Estudio del cabello y cuero cabelludo relacionados con los procesos de peluquería.

- Estructura, fisiología y funciones del cuero cabelludo.
- Anexos cutáneos: secreciones y funciones.
- El cabello: tipos, estructura, composición y propiedades.
- Alteraciones estructurales del cabello que pueden influir en la elaboración de peinados.
- Alteraciones del cuero cabelludo.
- Aparatos para el análisis del cuero cabelludo y cabello: lupas, luz de Wood, micro-cámara, peachímetro, sebómetro, medidor del grado de hidratación, otros.
- Registro de datos en la ficha técnica.

UNIDAD FORMATIVA 2

Denominación: CAMBIOS DE FORMA DEL CABELLO EN PELUQUERÍAS Y PRODUCCIONES AUDIOVISUALES Y ESCÉNICAS

Código: UF0829

Duración: 70 horas

Referente de competencia: Esta unidad formativa se corresponde con la RP2, RP5, RP6, RP7, RP8 y RP9, en lo referido a realizar cambios de forma temporal, recogidos y acabados del cabello.

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Seleccionar los elementos técnicos necesarios o auxiliares para la preparación y protección del profesional y atención del cliente, garantizando las condiciones higiénico-sanitarias.

CE1.1 Describir los espacios, medios, equipos y cosméticos necesarios para la realización de procesos de peluquería clásica y avanzada.

CE1.2 Clasificar los cosméticos para: la higiene, el acondicionamiento, los cambios de forma y de color según su composición, forma cosmética y efectos que producen sobre el cabello.

CE1.3 Describir las pautas de imagen que debe adoptar el profesional en la comunicación y atención al cliente.

CE1.4 Describir las condiciones de acomodación y protección del cliente en los procesos de peluquería.

CE1.5 Explicar las condiciones de protección del cliente para prevenir posibles reacciones adversas a los productos.

CE1.6 Describir las formas de preparación del cabello para su posterior análisis y valoración.

CE1.7 Explicar los tipos de separaciones y particiones del cabello en función de las diferentes técnicas y estilos de peinados y recogidos que se pueden realizar.

CE1.8 En un caso práctico debidamente caracterizado de elaboración de diferentes peinados:

- Describir los cosméticos de higiene y acondicionamiento del cabello más adecuados para el resultado que se pretende conseguir.
- Indicar las formas cosméticas y activos cosméticos que se deben utilizar para el acabado y fijación de diferentes tipos de peinados y recogidos.

CE1.9 En casos prácticos debidamente caracterizados de cambios de color y de forma permanente:

- Describir las medias de prevención y las de protección, previas y posteriores a la aplicación de tintes de oxidación.
- Describir las medias de prevención y las de protección, previas y posteriores a la aplicación de cosméticos para el cambio de forma permanente.
- Seleccionar los cosméticos describiendo sus principios activos y mecanismos de actuación.
- Realizar las operaciones necesarias para preparar los diferentes cosméticos antes de su aplicación.

CE1.10 Explicar las posiciones anatómicas más adecuadas que debe adoptar el profesional en relación con las distintas técnicas de trabajo.

C2: Aplicar cambios de forma temporales que sirvan como base para la elaboración de peinados y recogidos con técnicas clásicas y avanzadas.

CE2.1 Explicar los fundamentos científicos en los que se basan los cambios de forma temporal indicando sus efectos sobre la fibra capilar.

CE2.2 Detectar los factores que influyen en la selección o exclusión de técnicas para el cambio de forma temporal.

CE2.3 Especificar los resultados que se obtienen en la ondulación temporal al utilizar los diferentes tipos de moldes.

CE2.4 Realizar dibujos con los moldes en diferente orden y dirección, relacionándolos con los resultados que se pueden obtener.

CE2.5 Describir las fases de los procesos de cambios de forma temporal en el cabello indicando las operaciones técnicas que han de realizarse en cada fase y los equipos y cosméticos que intervienen.

CE2.6 En casos prácticos de realización de cambios de forma temporales, debidamente caracterizados:

- Seleccionar y preparar los productos, utensilios y accesorios necesarios para realizar el peinado o recogido.
- Supervisar la acomodación y aplicación de las medidas de protección del cliente y del profesional de la forma adecuada.
- Supervisar las operaciones técnicas de higiene del cabello para la realización de cambios temporales.
- Aplicar el producto acondicionador y fijador siguiendo las recomendaciones del fabricante.
- Partiendo de distintos estilos de peinados realizar los montajes que sirvan de base para su realización.
- Aplicar productos de acabado del peinado.

C3: Aplicar técnicas de dirección y supervisión en la realización de cambios de forma permanentes que sirvan como base para la elaboración de peinados y recogidos con técnicas clásicas y avanzadas.

CE3.1 Explicar los fundamentos científicos en los que se basan los cambios de forma permanentes indicando sus características.

CE3.2 Detectar los factores que influyen en la selección de los cosméticos reductores para el cambio de forma permanente.

CE3.3 Especificar los resultados que se obtienen en la ondulación permanente al utilizar los diferentes tipos de moldes o de colocación con respecto a la raíz.

CE3.4 Realizar dibujos con los moldes en diferente orden y dirección, relacionándolos con los resultados que se pueden obtener.

CE3.5 Explicar las fases del proceso de cambio de forma permanente en el cabello indicando las operaciones técnicas que han de realizarse en cada fase y accesorios y cosméticos que intervienen.

CE3.6 En casos prácticos de realización de cambios de forma permanentes, debidamente caracterizados:

- Seleccionar y preparar los productos con la fuerza y dosimetría específica, según el tipo y estado del cabello y los moldes en función de su longitud y densidad.
- Supervisar la aplicación de las medidas de protección del cliente en la realización de los cambios de forma permanente.
- Seleccionar el champú adecuado para la higiene del cabello previa a la realización del cambio de forma permanente.
- Indicar las secciones en función del montaje elegido.
- Supervisar la aplicación del cosmético reductor para que se realice de forma homogénea utilizando la forma directa, indirecta u otras técnicas.
- Supervisar el tiempo de exposición, aclarado del líquido reductor y la aplicación del neutralizante, controlando el tiempo de actuación necesario para el control del rizo.

C4: Aplicar técnicas de elaboración de peinados y recogidos asociando diferentes trabajos técnicos para adaptarlos a las demandas y necesidades del cliente o de los medios audiovisuales, escénicos y publicitarios.

CE4.1 Describir las características del estilismo, la iluminación, el movimiento, el entorno y el espacio-tiempo que influyen en la realización de los peinados y recogidos según los medios o actividades sociales donde se vayan a exhibir.

CE4.2 Describir las técnicas de trenzados/torcidos, bucles, cardados u otras, y fijación de posticería y otros, teniendo en cuenta los parámetros de uniformidad, control y acabado del cardado y el tiempo comercial para su realización.

CE4.3 Realizar un esquema de los diferentes peinados y recogidos que se pueden realizar sobre cada tipo de óvalo analizando sus peculiaridades para corregirlas a través de los diferentes estilos.

CE4.4 Adaptar protocolos de las técnicas de color, corte y cambio de forma a cada estilo de peinado, teniendo en cuenta las características y necesidades del cliente y/o los medios audiovisuales.

CE4.5 Realizar peinados asociando las diferentes técnicas de peluquería como color, corte y cambio de forma temporal y acabados sobre muñecas y modelos.

CE4.6 En un caso práctico debidamente caracterizado, realizar recogidos sobre muñecas, adaptando postizos y adornos.

CE4.7 En un caso práctico debidamente caracterizado de un peinado histórico, para aplicar sobre una modelo en un medio audiovisual como fotografía, vídeo, cine, indicar:

- Diferencias existentes entre la modelo y el peinado a conseguir respecto a la longitud, color, volumen, texturas, simetrías, forma y otros.
- Características del medio audiovisual que se deben tener en cuenta por su influencia en la elaboración del peinado.
- Indicar los cambios a realizar en la modelo y las técnicas asociadas que se deben aplicar.
- Determinar si es necesario la aplicación de alguna prótesis capilar: postizos, pelucas y/o extensiones.
- Describir los cosméticos más adecuados para conseguir el resultado final, asociándolos a cada una de las técnicas.
- Indicar los accesorios y apliques que se deben utilizar.
- Describir la influencia de los cosméticos para el acabado y fijación del peinado.

CE4.8 En casos prácticos debidamente caracterizados, realizar:

- Peinados y recogidos de diferentes estilos para pasarela, aplicando adornos y postizos.
- Peinados y/o recogidos para anuncios publicitarios en fotografía.
- Peinados y/o recogidos para anuncios publicitarios en televisión.
- Peinados y/o recogidos para cine.
- Peinados y/o recogidos para teatro.

C5: Evaluar los parámetros que determinan la calidad en los servicios de peinados y recogidos en peluquería y para medios audiovisuales y producciones escénicas.

CE5.1 Identificar los aspectos que han de ser evaluados en los procesos de peinados y recogidos, para determinar la calidad del servicio y el grado de satisfacción del cliente.

CE5.2 Detectar y analizar las desviaciones producidas en los resultados obtenidos con respecto a los previstos.

CE5.3 Enumerar las causas de carácter técnico o de atención personal y comunicación con el cliente, que pueden originar deficiencias en el servicio.

CE5.4 Esquematizar el proceso de prestación del servicio, asociando las desviaciones detectadas con las fases en las que se hayan producido.

CE5.5 Aplicar medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la prestación del servicio para una mejora continua.

Contenidos

1. Cosméticos y aparatos específicos para peinados, acabados y recogidos.

- Cosméticos:
 - Composición, formas cosméticas y mecanismos de actuación.
 - Criterios de selección e indicaciones, según:
 - Tipo y estado del cabello.
 - Técnica a aplicar.
 - Tiempo de permanencia del peinado, acabado y/o recogido.
 - Condiciones ambientales: exterior, plató, otros.
 - Tipos de eventos: boda, fantasía, carnaval, pasarela, otros.
 - Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación.
- Aparatos: de calor seco y húmedo.
 - Criterios de selección.
 - Pautas para su correcta preparación, manipulación, aplicación y conservación.

2. Cambios de forma temporal y permanente para crear bases de peinados con técnicas clásicas y avanzadas.

- El cabello: estructuras que se modifican por las técnicas para cambiar temporal y permanentemente la forma.
- Fundamentos científicos de los cambios de forma temporales.
- Fundamentos científicos de los cambios de forma permanentes.
- Adaptación de protocolos de los procesos de cambio de forma temporal y permanente.
- Métodos y cosméticos para los cambios de forma temporales.
- Métodos y cosméticos para los cambios de forma permanentes.
- Factores que influyen en la selección de la técnica para los cambios de forma temporal y permanente.
- Selección y preparación de accesorios, moldes, planchas, otros que se utilizan en las ondulaciones y alisados temporales y permanentes.
- Realización de cambios de forma temporal.
- Supervisión del proceso de cambios de forma permanente.
- Cuidados, mantenimiento y conservación de los cambios de forma del cabello, según el tipo de evento, el tiempo y/o las condiciones del medio de producción y/o audiovisual.
- Precauciones a considerar cuando se asocian técnicas de cambios de color y de forma permanentes.

3. Peinados, acabados y recogidos con técnicas clásicas y avanzadas.

- Adaptación de protocolos de realización de peinados, acabados y recogidos.
- Historia del peinado: Egipto, Grecia, Roma, época
- Procedimientos para los cambios de forma temporales.
- Técnicas de base para los peinados.
- Cambios de forma temporales:
 - Moldeados al agua: anillas y ondas al agua.
 - Cambios de forma mediante moldes.
 - Moldeados térmicos: secador de mano, tenacillas y planchas.
- Estilos clásicos e innovadores para: actividades sociales, pasarela, anuncios publicitarios en fotografía y/o televisión, cine y teatro.
- Tipos de acabados.

- Adaptaciones al peinado:
 - Envejecimiento y rejuvenecimiento con el peinado
 - Retoques para programas de televisión, cine, teatros, moda y publicidad.
 - Colocación de adornos, accesorios, sombreros, otros.
 - Adaptación a las características del peinado, circunstancias donde se vayan a lucir.
- Tipos de técnicas para recogidos: bucles, trenzados, cocas y otros.
- Técnicas asociadas al peinado: color, corte, otras.
 - Criterios para asociación de técnicas.
 - Precauciones a considerar cuando se asocian los distintos tipos de técnicas.
- Peinados para moda, pasarela, publicidad, medios audiovisuales y producciones escénicas: características y técnicas.

4. Postizos, pelucas y extensiones.

- Adaptación de protocolos de aplicación de postizos, pelucas y extensiones.
- Postizos y pelucas:
 - Clasificación.
 - Aplicación, adaptación y peinado según los efectos y estilos a conseguir.
 - Cuidados, mantenimiento y conservación según las circunstancias donde se vaya a lucir, el tiempo y/o las condiciones del medio de producción y/o audiovisual.
- Extensiones:
 - Clasificación de extensiones según el tipo de unión al cabello natural.
 - Medios técnicos y productos para la aplicación y eliminación de extensiones.
 - Técnicas de aplicación de extensiones: indicaciones, precauciones y contraindicaciones.
 - La aplicación de extensiones en la peluquería étnica.
 - Cuidados de las extensiones.

5. Seguridad, higiene y calidad en los procesos de peluquería avanzada.

- Medidas de protección personal del profesional y del cliente.
- Medidas anatómicas y de higiene postural en los procesos de cambios de forma temporal.
- Medidas de higiene, desinfección y esterilización aplicadas a los procesos de peluquería.
- Parámetros que definen la calidad de los procesos de peinados, acabado, recogidos y aplicación de extensiones.
- Métodos para realizar la evaluación y el control de calidad de los procesos de peinados y recogidos con técnicas clásicas y avanzadas con aplicación de postizos, pelucas, extensiones, tocados sombreros y adornos.
- Pautas para la propuesta de medidas correctoras de estos servicios.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Unidades formativas	Duración total en horas de las unidades formativas	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Unidad formativa 1 - UF0828	40	30
Unidad formativa 2 - UF0829	70	20

Secuencia:

Para acceder a la unidad formativa 2 debe haberse superado la unidad formativa 1

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO FORMATIVO 5

Denominación: DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS DE IMAGEN PERSONAL

Código: MF0795_3

Nivel de cualificación profesional: 3

Asociado a la Unidad de Competencia:

UC0795_3. Dirigir y gestionar las actividades desarrolladas en empresas de imagen personal.

Duración: 60 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de organización y coordinación de equipos de trabajo, materiales y medios, para realizar la distribución de actividades en un centro o empresa de imagen personal.

CE1.1 Explicar la organización de un centro o equipo de trabajo interno o de colaboradores externos, y la forma de relacionar y coordinar los medios materiales.

CE1.2 Determinar la distribución y coordinación de los servicios técnicos en función de los recursos y capacidades profesionales disponibles.

CE1.3 Describir los criterios de fiabilidad que deben observarse en los procesos de obtención, organización y gestión de la documentación e información de los trabajos técnicos realizados al cliente.

CE1.4 Argumentar la forma de transmisión de las instrucciones técnicas a los componentes del equipo y la posterior comprobación de la comprensión de la naturaleza de las mismas.

CE1.5 Identificar los tiempos de ejecución de los diversos trabajos técnicos de acuerdo con los protocolos establecidos.

CE1.6 Comprobar que todos los útiles, cosméticos, aparatos y herramientas, están en buenas condiciones de uso y reúnen todas las condiciones de seguridad e higiene.

CE1.7 Determinar las pautas de protección del cliente y del profesional en función del servicio a realizar.

CE1.8 Recoger en las fichas técnicas, artísticas, informes y otros los resultados de los estudios, el asesoramiento y las propuestas de trabajos técnicos hechos a los clientes, de forma clara y específica.

CE1.9 Identificar y seleccionar el material de un solo uso, aplicando posteriormente el protocolo de material desechable y residuos.

CE1.10 Crear el procedimiento a seguir en caso de accidente del cliente o del profesional.

CE1.11 Explicar las técnicas de comunicación y control del equipo que se deben emplear para la evaluación del desarrollo de sus actividades profesionales.

C2: Elaborar protocolos de atención al cliente y de comunicación interna y externa, aplicando las normas deontológicas profesionales.

CE2.1 Identificar los recursos o materiales disponibles y elaborar los protocolos de atención al cliente y comunicación en todas las fases del proceso, teniendo en cuenta el entorno donde se desarrollan, los servicios a ofertar y el tipo de clientes.

CE2.2 Explicar las reglas de atención y amabilidad que deben aplicarse en el trato con los clientes, para facilitar la comunicación y potenciar una buena imagen del profesional y del centro.

CE2.3 En supuestos prácticos, convenientemente caracterizados, aplicar técnicas de comunicación de escucha activa, asertividad y empatía, identificando las características de cada técnica.

CE2.4 Elaborar protocolos de comunicación caracterizando cada canal y sus necesidades específicas

CE2.5 En supuestos prácticos debidamente caracterizados, para la resolución de quejas:

- Identificar el problema.
- Aplicar técnicas de escucha activa y asertividad.
- Proponer medidas correctoras.

CE2.6 Describir la normativa de protección de datos y elaborar fichas que recojan los aspectos más importantes de la legislación vigente y el código deontológico a seguir en el tratamientos de la información.

CE2.7 Esquematizar las características y diferencias de la comunicación externa e interna.

CE2.8 Elaborar protocolos que recojan las normas deontológicas que deben aplicarse en el desarrollo de las actividades de imagen personal.

C3: Determinar las competencias profesionales del personal analizando los medios y los recursos humanos que se requieren en un centro o empresa de imagen personal.

CE3.1 Describir las características que debe tener la selección de personal, teniendo en cuenta los puestos a cubrir y el sistema de promoción de la empresa.

CE3.2 Elaborar pruebas teórico-prácticas que permitan comprobar el nivel profesional en las diferentes áreas, de los aspirantes a ingresar en la empresa.

CE3.3 Elaborar un cuadro que recoja los diferentes tipos de contratación describiendo sus características, tanto a nivel interno como con colaboraciones externas.

CE3.4 Confeccionar manuales de acogida con todos los apartados y contenidos que deben tener.

CE3.5 Determinar las funciones a desempeñar, según los diferentes puestos de trabajo de los equipos profesionales en las áreas de imagen personal.

CE3.6 Identificar los aspectos que debe recoger el código deontológico profesional que debe aplicarse a todas las actividades relacionadas con los clientes.

CE3.7 Describir el protocolo de sustituciones de trabajadores en la empresa para no alterar el ritmo de la misma, teniendo en cuenta la participación de todo el equipo.

C4: Elaborar y aplicar propuestas técnicas de acciones de formación/información sobre nuevos productos, aparatos y técnicas de imagen personal.

CE4.1 Definir el tipo de formación según el grado de conocimiento, en actualización y en nuevas incorporaciones, teniendo en cuenta el trabajo a desarrollar.

CE4.2 Definir los criterios de evaluación y seguimiento que permitan establecer el nivel profesional del personal para la planificación y acceso del personal a la formación.

CE4.3 Describir el tipo de formación que se debe programar teniendo en cuenta las características técnicas de los aparatos y/o productos y las instrucciones del laboratorio fabricante.

CE4.4 Establecer criterios para elaborar acciones formativas sobre nuevos productos y técnicas de imagen personal.

CE4.5 Describir los procedimientos de difusión de la información sobre las acciones formativas a realizar por el personal.

CE4.6 Diseñar una acción formativa sobre productos de última generación definiendo:

- Objetivos y contenidos.
- Materiales y recursos.
- Tipo de demostración.

CE4.7 Realizar una simulación de una sesión de formación/información utilizando los recursos didácticos y profesionales necesarios para su desarrollo.

C5: Utilizar aplicaciones informáticas específicas del ámbito de la imagen personal en la gestión de la actividad desarrollada por centros tipo.

CE5.1 Identificar y explicar la función de los elementos básicos del «hardware» y «software» utilizados habitualmente en empresas de imagen personal.

CE5.2 Realizar pruebas de funcionamiento del equipo informático y comprobar las conexiones.

CE5.3 Explicar las prestaciones de una aplicación informática de gestión básica utilizada en empresas de imagen personal.

CE5.4 Describir los distintos niveles de protección, seguridad y acceso a la información que proporcionan las aplicaciones informáticas.

CE5.5 En un supuesto práctico debidamente caracterizado, en relación con la actividad desarrollada en un determinado día por una peluquería, y utilizando la aplicación informática específica, introducir y tratar los datos relacionados con:

- Citas a clientes.
- Fichas de clientes.
- Escritos y correos electrónicos a los clientes.
- Facturas y cobro a clientes.
- Compra de productos.
- Venta de productos.
- Control de almacén de productos.

CE5.6 Aplicar sistemas de seguridad, protección, confidencialidad y restricción de información disponibles en bases de datos elementales vinculados a la gestión de personal de una empresa de imagen personal.

CE5.7 En casos prácticos debidamente caracterizados, de actividades desarrolladas en distintos tipos de empresas de servicios estéticos:

- Utilizar las funciones y procedimientos de una aplicación informática de gestión básica.

C6: Analizar los parámetros que determinan la calidad en las actividades y servicios de centros o empresas de imagen personal.

CE6.1 Identificar los aspectos que han de ser evaluados en los procesos de peluquería, para determinar la calidad del servicio y el grado de satisfacción del cliente.

CE6.2 En un caso práctico debidamente caracterizado, detectar y analizar las desviaciones producidas en los resultados obtenidos con respecto a los previstos.

CE6.3 Enumerar las causas de carácter técnico o de atención personal y comunicación con el cliente, que pueden originar deficiencias en la prestación de un servicio de imagen personal.

CE6.4 En un caso práctico debidamente caracterizado, esquematizar el proceso de gestión, organización y formación de equipos y actividades asociando las desviaciones detectadas con las fases en las que se hayan producido.

CE6.5 En un caso práctico debidamente caracterizado:

- Aplicar medidas que permitan corregir las deficiencias y optimizar los resultados en la gestión, organización y formación de equipos y recursos.
- Identificar las medidas que permiten una mejora continua de la calidad interna y externa.

CE6.6 Establecer procedimientos para controlar el cumplimiento de las normas deontológicas que deben aplicarse en el desarrollo de las actividades de imagen personal.

Contenidos

1. Coordinación, planificación y dirección del equipo de trabajo en empresas de imagen personal.

- Organigrama: funciones, cargos y competencias que se desempeñan en un espacio dedicado a las empresas o centros de imagen personal.
 - Dirección.
 - Oficial de primera o estilista.
 - Oficial de segunda o peluquero/peluquera.
 - Ayudante.
 - Aprendiz.
 - Colaboradores.
- El flujo de información.
 - Transmisión de instrucciones técnicas.
 - Captación, proceso y análisis de la información.
- La motivación del equipo.
 - La motivación formativa.
 - La motivación económica.
 - La promoción.
- Tipos de servicios.
 - Recursos y equipamiento material.
- Los procesos de trabajos técnicos en las diferentes áreas de imagen personal y su desarrollo.
 - Normas de seguridad y salud.

2. Elaboración de protocolos de atención y comunicación con el cliente/personal en empresas de imagen personal.

- Habilidades de comunicación.
 - Comunicación externa: clientes y colaboradores.
 - Comunicación interna de la empresa.
- Protocolos de atención y comunicación con el cliente.
- Elaboración de protocolos de comunicación interna.
- Información al cliente de productos y servicios.
- Técnicas de resolución de conflictos.
 - Resolución de reclamaciones.
 - Interpersonales entre colaboradores

- Resolución de situaciones de crisis entre colaborador/cliente, cliente y colaborador.
 - Normas deontológicas profesionales.
- 3. Procesos de formación/información en empresas de imagen personal.**
- Las acciones formativas:
 - Tipos: Actualización, adaptación, perfeccionamiento, otros.
 - Modalidades: presencial, a distancia, en el puesto de trabajo, otras.
 - Agentes y entidades.
 - Costes y beneficios de la formación en la empresa.
 - Planificación, coordinación y seguimiento de las acciones formativas.
 - Detección de necesidades de formación.
 - Elaboración de propuestas y programas.
 - Destinatarios.
 - Objetivos.
 - Contenidos.
 - Metodología.
 - Recursos.
 - Temporalización.
 - Evaluación.
 - Convocatoria y comunicación del plan de formación.
 - Valoración global de planes de formación.
- 4. Aplicaciones informáticas para la gestión básica de las empresas de imagen personal.**
- Principales elementos del «hardware» y «software».
 - Configuración.
 - Sistemas de seguridad, protección y confidencialidad de la información.
 - Gestión de los servicios.
 - Gestión de los productos.
 - Gestión de los clientes.
 - Gestión de los empleados.
- 5. Gestión de la calidad del centro o empresa de imagen personal.**
- Normas y modelos de gestión de calidad.
 - Criterios que definen la calidad en las empresas de imagen personal: gestión, organización y servicios.
 - La atención al cliente y sus fases.
 - La captación de la información del cliente y sus demandas y expectativas.
 - Factores que miden el grado de calidad interna y externa de los procesos realizados.
 - Valoración y mejora de resultados.
 - Ejecución de los cambios necesarios para conseguir la calidad.

Orientaciones metodológicas

Formación a distancia:

Módulo formativo	Número de horas totales del módulo	N.º de horas máximas susceptibles de formación a distancia
Módulo formativo - MF0795_3	60	50

Criterios de acceso para los alumnos

Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.

MÓDULO DE PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES DE PELUQUERÍA TÉCNICO-ARTÍSTICA

Código: MP0170

Duración: 160 horas

Capacidades y criterios de evaluación

C1: Aplicar técnicas de entrevistas, observación y otras para obtener información sobre la imagen del cliente de peluquería o de los medios audiovisuales y escénicos.

CE1.1 En entrevistas con clientes, para obtener información sobre sus demandas y expectativas:

- Observar al cliente e identificar su morfología, tipo y características del cabello y cuero cabelludo y su imagen integral.
- Obtener información mediante preguntas, sobre las demandas y expectativas del cliente.
- Obtener datos relativos a sus costumbres, hábitos, aficiones, cuidados personales, ambiente social, laboral, cultural en el que se desenvuelve, otros.
- Recoger la información obtenida en la ficha técnica.

CE1.2 En entrevistas con directores artísticos de medios audiovisuales y/o escénicos, diseñadores, otros, plantear preguntas que permitan conocer el personaje que se vaya a representar, actor seleccionado, limitaciones económicas, duración, condiciones ambientales y medios técnicos audiovisuales o escénicos disponibles.

C2: Diseñar peinados o recogidos y elaborar propuestas.

CE2.1 Seleccionar la documentación sobre los peinados o recogidos a realizar y los adornos, pelucas y accesorios necesarios.

CE2.2 Establecer el tipo de cambio a realizar y los aspectos sobre los que se va a incidir.

CE2.3 Realizar bocetos de peinados o recogidos, barba, bigote, patillas teniendo en cuenta las características de los personajes que intervienen en una producción audiovisual o escénica.

CE2.4 Seleccionar y utilizar el material de apoyo en función de los medios a utilizar.

CE2.5 Confeccionar las propuestas de peinados.

CE2.6 Presentar la propuesta.

CE2.7 Explicar la repercusión de los cambios propuestos en la imagen del cliente.

CE2.8 Recoger en la ficha de trabajo los procesos técnicos de transformación del cabello.

C3: Aplicar las técnicas de cambio de color total o parcial del cabello, adaptándolas a las características y demandas del cliente.

CE3.1 Aplicar las medidas de protección del cliente y del profesional para la realización de la técnica.

CE3.2 Lavar el cabello del cliente, cuando lo requiera la técnica elegida.

CE3.3 En un cambio de color del cabello:

- Elegir los útiles, accesorios y productos adecuados.
- Elegir la técnica adecuada al resultado que se quiere conseguir.
- Aplicar, si fuera necesario, las técnicas previas a la coloración.
- Realizar las mezclas de los productos, si procede, para obtener un tono intermedio o para formar el tinte de oxidación, en su caso.
- Aplicar el producto respetando las medidas de seguridad e higiene.
- Observar el proceso de coloración y controlar el tiempo de exposición.
- Eliminar los restos de los cosméticos colorantes.

CE3.4 Realizar un cambio de coloración parcial del cabello.

C4: Realizar una decoloración parcial o total para modificar el color del cabello y supervisar o aplicar la técnica, teniendo en cuenta las características del cabello del cliente y sus demandas.

CE4.1 Aplicar las medidas de protección del cliente y del profesional para la realización de la técnica.

CE4.2 Preparar la dilución del producto decolorante, determinando la concentración de oxidante adecuada al estado del cabello y a la diferencia de tonos que se quiera decolorar.

CE4.3 Realizar la mezcla de productos decolorantes y acelerador, en las proporciones que indique el fabricante, teniendo en cuenta el grado de decoloración que se quiera conseguir.

CE4.4 Aplicar el producto decolorante teniendo en cuenta si el efecto de decoloración es total o parcial, sobre el cabello natural o teñido.

CE4.5 En una decoloración total del cabello:

- Realizar las separaciones del cabello.
- Aplicar el producto decolorante según el estado del cabello y el resultado que se quiera conseguir.
- Controlar el proceso de decoloración hasta conseguir el tono deseado.
- Aplicar calor seco o húmedo si se quiere reducir el tiempo de exposición.
- Aclarar abundantemente y añadir el producto colorante si se va a proceder a una coloración posterior.

CE4.6 En una decoloración parcial del cabello:

- Seleccionar los accesorios adecuados teniendo en cuenta el efecto que se quiera conseguir.
- Realizar la mezcla de productos decolorantes y su proporción teniendo en cuenta el grado de coloración que se pretenda.
- Aplicar la mezcla decolorante utilizando los útiles seleccionados en condiciones de seguridad e higiene.
- Seleccionar la fuente de calor si el estado del cabello lo permite.
- Controlar el proceso de decoloración y lavar el producto de las zonas que se hayan decolorado hasta el tono deseado.
- Realizar la aplicación del producto colorante, si se desea matizar el tono que va a resultar de la decoloración o tinción de las zonas teñidas con otro tono.
- Eliminar los restos de productos con el champú adecuado y aplicar un acondicionador.

C5: Realizar una coloración o decoloración parcial o total del vello en cejas, barba y bigote.

CE5.1 Aplicar las medidas de protección del cliente y del profesional para la realización de la técnica.

CE5.2 En la realización de un cambio de color en cejas, barba y bigote:

- Determinar el producto o la mezcla de productos para conseguir el tono.
- Realizar una dilución de peróxido de hidrógeno.

- Realizar la mezcla de productos decolorantes atendiendo al grado de decoloración del cabello que se quiera conseguir.
- Aplicar el producto sobre la zona que se pretende colorar o decolorar respetando las medidas de seguridad e higiene.
- Observar el proceso de coloración o decoloración y controlar el tiempo de exposición.
- Eliminar los restos de los cosméticos.

CE5.3 Desechar, en condiciones de seguridad adecuadas, el material de un solo uso siguiendo el protocolo establecido para la conservación adecuada del medio ambiente.

C6: Realizar las diferentes técnicas y estilos de corte de cabello de acuerdo a las características y demandas del cliente y respetando las normas de seguridad e higiene necesarias en el proceso.

CE6.1 En la realización de cortes con diferentes técnicas, observar y/o participar:

- Aplicar los métodos de limpieza, desinfección y esterilización a las distintas herramientas de corte y material auxiliar.
- Preparar al cliente con las medidas de protección adecuadas para esta técnica.
- Seleccionar el estilo de corte adecuado a las características del cliente.
- Aplicar los cosméticos específicos para la preparación del cabello de acuerdo a las normas dictadas por el fabricante.
- Preparar y distribuir el cabello en «particiones», en función del estilo de corte que se pretende obtener y de la técnica que se ha de utilizar.

CE6.2 Realizar los cortes de las formas básicas, bajo estricta supervisión del técnico responsable: en su caída natural, degradada, en capas incrementadas y en capas igualadas.

CE6.3 Observar y/o participar en las diferentes técnicas de corte: punteado, recto, curvo, desigual, entresacado, plumeado, degradado, deslizado, desfilado, capeado, puntas hacia dentro, hacia fuera, rectas y desiguales.

C7: Realizar técnicas de rasurado y arreglo de barba y bigote adaptadas a las características del cliente en condiciones de seguridad e higiene.

CE7.1 Aplicar las medidas de protección del cliente y del profesional para la realización de la técnica.

CE7.2 En el arreglo y rasurado de barba y bigote, observar y/o participar:

- Preparar los útiles de corte y auxiliares para arreglo y rasurado de barba y bigote.
- Aplicar los productos cosméticos pre-afeitado, afeitado y post-afeitado, en función del tipo de piel y barba y de los requerimientos de la técnica.
- Realizar el arreglo y rasurado de la barba y el bigote del cliente.

C8: Aplicar cambios de forma temporal que sirvan como base para la elaboración de peinados y recogidos con técnicas clásicas y avanzadas.

CE8.1 Seleccionar y preparar los productos, utensilios y accesorios necesarios para realizar el peinado o recogido.

CE8.2 Supervisar y/o realizar la acomodación y aplicación de las medidas de protección del cliente y del profesional de la forma adecuada.

CE8.3 Colaborar en la supervisión de las operaciones técnicas de higiene del cabello para la realización de cambios de forma temporal.

CE8.4 Aplicar el producto acondicionador y fijador.

CE8.5 Realizar los montajes que sirvan de base para la realización de los distintos estilos de peinados.

C9: Colaborar en la supervisión de cambios de forma permanente que sirvan como base para la elaboración de peinados y recogidos con técnicas clásicas y avanzadas.

CE9.1 Colaborar supervisando la selección y preparación de los productos para los cambios de forma.

CE9.2 Colaborar en la supervisión de la aplicación de las medidas de protección del cliente

CE9.3 Colaborar en la supervisión de la selección del champú adecuado para la higiene del cabello

CE9.4 Colaborar en la supervisión de indicar las secciones en función del montaje elegido.

CE9.5 Colaborar en la supervisión de aplicar el cosmético reductor.

CE9.6 Colaborar en la supervisión del aclarado del líquido reductor y la aplicación del neutralizante.

C10: Aplicar técnicas de elaboración de peinados y recogidos asociando diferentes trabajos técnicos para adaptarlos a las demandas y necesidades del cliente o de los medios audiovisuales, escénicos y publicitarios.

CE10.1 Realizar recogidos adaptando postizos y adornos.

CE10.2 En casos de realización de peinados en modelos para un medio audiovisual como fotografía, vídeo, cine:

- Detectar las diferencias existentes entre el modelo y el peinado que se desee conseguir.
- Realizar los cambios y las técnicas asociadas.
- Aplicar postizos, pelucas y/o extensiones si fuera necesario.
- Seleccionar y aplicar los cosméticos mas adecuados para conseguir el resultado final.
- Seleccionar y utilizar los accesorios y apliques necesarios.

CE10.3 Realizar peinados y recogidos de diferentes estilos para pasarela, fotografía, televisión, cine y/o teatro.

C11: Utilizar aplicaciones informáticas específicas del ámbito de la imagen personal en la gestión de la actividad desarrollada por centros de peluquería.

CE11.1 Usar las medidas de protección, seguridad y acceso a la información que proporcionan las aplicaciones informáticas.

CE11.2 Utilizar la aplicación informática específica para introducir y tratar los datos relacionados con:

- Citas a clientes.
- Fichas de clientes.
- Facturas y cobro a clientes.
- Compra de productos.
- Venta de productos.
- Control de almacén de productos.

C12: Aplicar criterios y parámetros para la evaluación de la calidad en la prestación del servicio, analizando los resultados y las acciones que se deben llevar a cabo para conseguir los resultados previstos.

CE12.1 Enumerar las causas de tipo técnico y de atención al cliente, que pueden dar lugar a deficiencias en la prestación del servicio.

CE12.2 En casos de evaluación de la prestación de servicios:

- Contrastar el resultado final de los servicios prestados con las expectativas del cliente.
- Detectar las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos.
- Asociar las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
- Proponer medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los resultados esperados.
- Aplicar técnicas de resolución de quejas en estos procesos.

C13: Participar en los procesos de trabajo de la empresa, siguiendo las normas e instrucciones establecidas en el centro de trabajo.

CE13.1 Comportarse responsablemente tanto en las relaciones humanas como en los trabajos a realizar.

CE13.2 Respetar los procedimientos y normas del centro de trabajo.

CE13.3 Empezar con diligencia las tareas según las instrucciones recibidas, tratando de que se adecuen al ritmo de trabajo de la empresa.

CE13.4 Integrarse en los procesos de producción del centro de trabajo.

CE13.5 Utilizar los canales de comunicación establecidos.

CE13.6 Respetar en todo momento las medidas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

Contenidos

1. Obtención de información sobre la imagen del cliente.

- Adecuación de peinados según características del cliente y acontecimiento.
- Realización de entrevistas a clientes y directores artísticos.
- Identificación de las características del cliente mediante la observación
- Argumentación y presentación de propuestas.
- Asesoramiento sobre cambios de estilos de peinados.
- Registro de la información obtenida en la ficha técnica del cliente.
- Utilización de técnicas de argumentación y presentación de propuestas de cambio que se vayan a efectuar y de los procesos técnicos que se desarrollen.

2. Elaboración de propuestas y diseño de peinados y recogidos.

- Selección de documentación sobre peinados o recogidos
- Registro de datos en la ficha de trabajo de los procesos técnicos de transformación del cabello.
- Realización de bocetos de peinados o recogidos.
- Elaboración del diseño de la propuesta.
- Confección de propuestas de peinados.
- Selección y utilización del material de apoyo en función de los medios a utilizar.
- Presentación de la propuesta al cliente.
- Explicación al cliente de las repercusiones de los cambios propuestos.

3. Realización de cambios de color.

- Aplicación de técnicas previas de coloración.
- Elección de útiles, accesorios y productos adecuados para la técnica que se vaya a realizar.
- Supervisión y/o realización de la acomodación y aplicación de las medidas de protección del cliente y del profesional.
- Realización de mezclas de los productos.
- Utilización de los cosméticos para los cambios de color según composición, duración y resultados que se deseen obtener.
- Aplicación de técnicas de coloración total o parcial con tintes: temporales semipermanentes o permanentes.
- Aplicación de técnicas de decoloración total o parcial.
- Observación del proceso y control del tiempo.
- Aplicación de calor.
- Eliminación de restos del producto cosmético colorante mediante técnica de lavado y aclarado del cabello.
- Complimentación de la ficha del cliente.

- 4. Observación y/o participación en las técnicas de corte del cabello.**
 - Acomodación del cliente.
 - Preparación de los útiles y accesorios.
 - Preparación del corte de cabello.
 - Elección, en su caso, de la situación y longitud de la mecha guía.
 - Observación y/o participación en las técnicas de corte y acabado.
 - Eliminación de restos de cabellos cortados.

- 5. Observación y/o participación en las técnicas de rasurado y arreglo de barba y bigote.**
 - Preparación de útiles de corte, arreglo y rasurado de barba y bigote.
 - Acomodación del cliente.
 - Aplicación de los productos cosméticos pre-afeitado, afeitado y post-afeitado según la técnica.
 - Observación y/o participación en las técnicas de arreglo o rasurado de barba y/o bigote de acuerdo a las características y morfología del rostro del cliente y la forma de implantación del pelo.

- 6. Realización de cambios de forma temporales como base para la elaboración de peinados y recogidos con técnicas clásicas y avanzadas.**
 - Selección y preparación de productos, útiles y accesorios necesarios para realizar el peinado o recogido.
 - Supervisión y/o realización de la acomodación y aplicación de las medidas de protección del cliente y del profesional.
 - Supervisión de las operaciones técnicas de higiene del cabello para la realización de cambios de forma temporales.
 - Aplicación de los cosméticos acondicionadores y fijadores.
 - Realización de montajes que sirvan de base para la realización de los distintos estilos de peinados.

- 7. Aplicación de técnicas de dirección y supervisión en la realización de cambios de forma permanente que sirvan como base para la elaboración de peinados y recogidos con técnicas clásicas y avanzadas.**
 - Supervisión en la aplicación de las medidas de protección del cliente.
 - Selección y aplicación del champú adecuado para la higiene del cabello.
 - Indicación de las secciones en función del montaje elegido.
 - Supervisión en la aplicación del cosmético reductor.
 - Supervisión del tiempo de exposición, aclarado del líquido reductor y la aplicación del neutralizante.

- 8. Elaboración de peinados y recogidos para clientes y/o medios audiovisuales, escénicos y publicitarios.**
 - Realización de recogidos adaptando postizos y adornos.
 - Realización de peinados para medios audiovisuales como fotografía, vídeo, cine realizando:
 - La detección de las diferencias existentes entre la modelo y el peinado a conseguir.
 - Los cambios y las técnicas asociadas.
 - La aplicación de postizos, pelucas y/o extensiones.
 - La selección y aplicación de los cosméticos para conseguir el resultado final.
 - La selección y utilizar los accesorios y apliques necesarios.
 - Los peinados y recogidos de diferentes estilos para pasarela, fotografía, televisión, cine y/o teatro.

- 9. Utilización de las aplicaciones informáticas específicas de imagen personal.**
- Aplicación de sistemas de seguridad, protección, confidencialidad y restricción de información.
 - Manejo de bases de datos informatizadas.
 - Introducción de datos del cliente en la base de datos.
 - Utilización de programas informáticos de texto.
 - Gestión informática de las compras y ventas.
 - Registro de citas de clientes de forma informatizada.
 - Control informático de los productos de almacén.
- 10. Aplicación de criterios y parámetros para la evaluación de la calidad en la prestación del servicio.**
- Contraste del resultado final de los servicios prestados con las expectativas del cliente.
 - Detección de las desviaciones producidas respecto de los resultados previstos.
 - Asociación de las anomalías detectadas con la fase en la que se han producido.
 - Proposición de medidas que permitan adecuar los resultados obtenidos a los resultados esperados.
 - Aplicación de técnicas de resolución de quejas en estos procesos.
- 11. Integración y comunicación en el centro de trabajo.**
- Comportamiento responsable en el centro de trabajo.
 - Respeto a los procedimientos y normas del centro de trabajo.
 - Interpretación y ejecución con diligencia las instrucciones recibidas.
 - Reconocimiento del proceso productivo de la organización.
 - Utilización de los canales de comunicación establecidos en el centro de trabajo.
 - Adecuación al ritmo de trabajo de la empresa.
 - Seguimiento de las normativas de prevención de riesgos, salud laboral y protección del medio ambiente.

IV. PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Si se cuenta con acreditación	Si no se cuenta con acreditación
MF0793_3: Asesoría en peluquería.	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. • Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes • Técnico Superior de la familia profesional de Imagen personal. • Certificados de Profesionalidad de nivel 3 en el área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	2 años	4 años

Módulos Formativos	Acreditación requerida	Experiencia profesional requerida en el ámbito de la unidad de competencia	
		Si se cuenta con acreditación	Si no se cuenta con acreditación
MF0348_2: Color en peluquería.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Imagen personal. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 en el área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	2 años	4 años
MF0351_2: Corte de cabello y técnicas complementarias.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Imagen personal. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 en el área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	2 años	4 años
MF0794_3: Protocolos técnicos y peinados para peluquerías y producciones audiovisuales y escénicas.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Imagen personal. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 en el área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	2 años	4 años
MF0795_3: Dirección y gestión de empresas de imagen personal.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes Técnico Superior de la familia profesional de Imagen personal. Certificados de Profesionalidad de nivel 3 en el área profesional de Peluquería de la familia profesional de Imagen personal. 	2 años	4 años

V. REQUISITOS MÍNIMOS DE ESPACIOS, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 alumnos	Superficie m ² 25 alumnos
Aula polivalente	30	50
Taller para prácticas de peluquería técnico-artístico	60	90

Espacio Formativo	M1	M2	M3	M4	M5
Aula polivalente	X	X	X	X	X
Taller para prácticas de peluquería técnico-artístico		X	X	X	X

Espacio Formativo	Equipamiento
Aula polivalente.	<ul style="list-style-type: none"> – Pizarras para escribir con rotulador. – Equipos audiovisuales. – Rotafolios. – Material de aula. – Mesa y silla para formador. – Mesas y sillas para alumnos.
Taller para prácticas de peluquería técnico-artístico.	<ul style="list-style-type: none"> – Lavacabezas. – Sillones para lavacabezas. – Tocadores. – Sillones. – Apoya pies. – Mesita auxiliar o Carritos. – Taburetes. – Cabezas con cabello. – Equipos de ampliación de la imagen: lupa, micro-cámara, micro-visor. – Medidores de: hidratación, sebo, ph, otros. – Pulverizador. – Aparato esterilizador por rayos ultravioletas o autoclave. – Secador de casco. – Secador mano. – Planchas cerámica. – Tenacillas. – Aparatos productores de calor sin aire. – Útiles para la aplicación de los trabajos técnicos de peluquería. – Útiles para aplicación de extensiones. – Cabezas para postizos y pelucas. – Probetas. – Botiquín equipado para primeros auxilios. – Estanterías. – Cosméticos y productos para trabajos técnicos de peluquería. – Contenedores de material reciclable y contaminante. – Equipos informáticos. – Equipo de focos.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

El número de unidades que se deben disponer de los utensilios, máquinas y herramientas que se especifican en el equipamiento de los espacios formativos, será el suficiente para un mínimo de 15 alumnos y deberá incrementarse, en su caso, para atender a número superior.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.